PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO LEY Nº6804

2025





MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires Ciudad | Vamos por más

INDICE

Ministerio Público

Indice
Política Ministerio Público 3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 6
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora 7
Programas por Unidad Ejecutora 8
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero 9
Unidad Ejecutora 70 Ministerio Público 9
Programa 10. Asesoría General Tutela 9
Programa 20. Ministerio Público de la Defensa 37
Programa 40. Comisión de Adm. Conjunta Ministerio Público 80
Unidad Ejecutora 71 Ministerio Público Fiscal 88
Programa 30. Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa 88
Programa 31. Política Criminal Integral y Gestión Judicial 97
Programa 32. Investigaciones y Relaciones con la Fuerza de Seguridad 106
Programa 33. Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima 113

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

La presente propuesta de presupuesto responde a una evaluación pormenorizada de las necesidades del Ministerio Público Fiscal (MPF) para asegurar la prestación del servicio a su cargo y refleja las decisiones políticas de la institución vinculadas con el cumplimiento de los objetivos comprendidos en el Plan Estratégico del Ministerio Público Fiscal.

Como fuera señalado en el anteproyecto presentado el año anterior, el Plan se focaliza en seis (6) grandes ejes o cursos generales de acción, y veintisiete (27) objetivos a través de los cuales se persigue orientar la gestión del organismo, en consonancia con las misiones y funciones que le asigna la Constitución de la Ciudad y la Ley Orgánica N° 1903.

La función esencial del MPF consiste en promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social. Específicamente, el MPF dirige judicialmente las investigaciones y ejerce la acción pública en materia penal, contravencional y de faltas. En su rol no penal, los/las fiscales deben resguardar adecuadamente los grandes intereses de la sociedad y defender la legalidad.

Los grandes ejes y objetivos estratégicos del Plan se han ordenado en torno a la misión institucional referida y, en consecuencia, el anteproyecto de presupuesto que aquí se eleva es la expresión financiera de las directrices generales de la referida planificación.

En esa comprensión, en primer término, corresponde destacar que en el ejercicio 2023 se entendió necesario alinear los distintos programas presupuestarios y la consecuente asignación de recursos con la mencionada planificación estratégica de la institución, criterio que persiste actualmente.

Así, el presupuesto quedó estructurado en los cuatro programas que a continuación se detallan, expresivos de los principales ejes de acción de este

organismo: 1) Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa; 2) Política Criminal Integral y Gestión Judicial; 3) Investigación y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad; y 4) Acceso a Justicia y Protección Integral a la Víctima.

El rediseño de los programas y la redefinición de las metas físicas convirtieron a esta herramienta en una verdadera "guía de acción" para los responsables de cada uno de los proyectos, brindando coherencia interna y mayor claridad para el desarrollo de las iniciativas, en consonancia con las prioridades, desafíos y propósitos de gestión del MPF.

En segundo término, como en el anterior ejercicio, el proyecto de presupuesto que aquí se presenta otorga centralidad a la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas del organismo. En ese marco, se pretende que la política presupuestaria del MPF contenga un análisis de los programas, proyectos y actividades orientados a abordar cuestiones de género en general y de violencias por razones de género, en particular, así como el tratamiento integral que el fenómeno requiere.

En efecto, desde el inicio de la gestión el MPF llevó adelante numerosas acciones orientadas a fortalecer la respuesta ante los delitos y contravenciones cometidas en contexto de violencia de género, y a promover, al mismo tiempo, una política más cercana en su relación con las personas víctimas, mediante la implementación de dispositivos para acompañarlas de manera integral durante todo el trámite de la investigación, preservando la esencialidad de su rol dentro del proceso, evitando la revictimización y atendiendo, desde un enfoque interseccional, a las situaciones de múltiple vulnerabilidad que pueden derivarse de la condición social, cultural y económica de las personas afectadas.

Profundizando la línea de acción antedicha, en el 2025 se proyecta llevar adelante iniciativas orientadas a la optimización del abordaje de esta problemática. Entre otras medidas, cabe destacar el proyecto de implementación del Centro de Atención de las Violencias contra las Infancias y Víctimas de Género (CAVIG), mediante el que se pretende concentrar en una única entrevista la recepción de la denuncia, la evaluación de la situación de riesgo, la recolección de la prueba a través de los equipos técnicos y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 5.0.0 - MINISTERIO PUBLICO

científicos del Cuerpo de Investigaciones Judiciales y las gestiones para la implementación de medidas urgentes de protección de las personas víctimas. Ello, porque en el marco de la ruta crítica de la violencia de género, se entiende fundamental identificar y hacer frente a las complejas y laberínticas etapas que deben atravesar quienes formulan denuncias, y dotar de accesibilidad los trámites respectivos, velando por la protección integral de las víctimas.

Por su parte, la modernización continua y la introducción de tecnología y recursos informáticos en la gestión judicial y administrativa del organismo constituyen aspectos esenciales de la labor que lleva a cabo el MPF.

En ese entendimiento, en el 2025 se proyecta continuar con la puesta en valor del Área de Balística y la implementación del Laboratorio de Genética, ambos del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ). Asimismo, dentro de la órbita del Gabinete de Criminalística del citado órgano, se proyecta desarrollar un área específicamente orientada a realizar análisis, confeccionar documentación y brindar asesoramiento técnico a autoridades fiscales en materia de evaluación de la denominada "escena del hecho". Por último, durante el próximo ejercicio económico se proyecta continuar poniendo énfasis en la formación específica de los y las agentes del organismo, según especialidad y competencia, a través de actividades planificadas en el marco del Plan de Capacitación 2025-2026.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
5						MINISTERIO PUBLICO	383.458.029.053	0	0	0	0	0	383.458.029.053
5	0					.	383.458.029.053	0	0	0	0	0	383.458.029.053
5	0	0					383.458.029.053	0	0	0	0	0	383.458.029.053
5	0	0	70			Ministerio Público	201.147.924.599	0	0	0	0	0	201.147.924.599
5	0	0	70	10		Asesoría General Tutelar	43.011.716.523	0	0	0	0	0	43.011.716.523
5	0	0	70	10	0	Asesoría General Tutelar	43.011.716.523	0	0	0	0	0	43.011.716.523
5	0	0	70	20		Ministerio Público de la Defensa	127.066.738.752	0	0	0	0	0	127.066.738.752
5	0	0	70	20	0	Ministerio Público de la Defensa	127.066.738.752	0	0	0	0	0	127.066.738.752
5	0	0	70	40		Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	31.069.469.324	0	0	0	0	0	31.069.469.324
5	0	0	70	40	0	Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	31.069.469.324	0	0	0	0	0	31.069.469.324
5	0	0	71			Ministerio Público Fiscal	182.310.104.454	0	0	0	0	0	182.310.104.454
5	0	0	71	30		Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	35.884.195.868	0	0	0	0	0	35.884.195.868
5	0	0	71	30	0	Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	35.884.195.868	0	0	0	0	0	35.884.195.868
5	0	0	71	31		Política Criminal Integral y Gestión Judicial	110.397.992.872	0	0	0	0	0	110.397.992.872
5	0	0	71	31	0	Política Criminal Integral y Gestión Judicial	110.397.992.872	0	0	0	0	0	110.397.992.872
5	0	0	71	32		Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	17.121.248.834	0	0	0	0	0	17.121.248.834
5	0	0	71	32	0	Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	17.121.248.834	0	0	0	0	0	17.121.248.834
5	0	0	71	33		Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	18.906.666.880	0	0	0	0	0	18.906.666.880
5	0	0	71	33	0	Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	18.906.666.880	0	0	0	0	0	18.906.666.880

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
5								MINISTERIO PUBLICO			
5	5							MINISTERIO PUBLICO			
5	5	70						Ministerio Público			
5	5	70	40					Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público			
5	5	70	40	0				Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público			
5	5	70	40	0	1			INFRAESTRUCTURA EDILICIA			
5	5	70	40	0	1	0		Sede Judicial Zona Norte			
5	5	70	40	0	1	0	1	Sede Judicial Zona Norte	Obra de Refaccion	METRO CUADRADO	6.896

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
5						MINISTERIO PUBLICO	383.458.029.053
5	0					.	383.458.029.053
5	0	0					383.458.029.053
5	0	0	70			Ministerio Público	201.147.924.599
5	0	0	70	10		Asesoría General Tutelar	43.011.716.523
5	0	0	70	10	0	Asesoría General Tutelar	43.011.716.523
5	0	0	70	20		Ministerio Público de la Defensa	127.066.738.752
5	0	0	70	20	0	Ministerio Público de la Defensa	127.066.738.752
5	0	0	70	40		Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	31.069.469.324
5	0	0	70	40	0	Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	31.069.469.324
5	0	0	71			Ministerio Público Fiscal	182.310.104.454
5	0	0	71	30		Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	35.884.195.868
5	0	0	71	30	0	Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	35.884.195.868
5	0	0	71	31		Política Criminal Integral y Gestión Judicial	110.397.992.872
5	0	0	71	31	0	Política Criminal Integral y Gestión Judicial	110.397.992.872
5	0	0	71	32		Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	17.121.248.834
5	0	0	71	32	0	Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	17.121.248.834
5	0	0	71	33		Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	18.906.666.880
5	0	0	71	33	0	Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	18.906.666.880

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El Ministerio Público Tutelar (MPT) integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su Art. Nº 124, establece que el MPT posee autonomía funcional y autarquía financiera dentro del Poder Judicial de CABA. La Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el MPT, tiene como misión primordial el control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia y el respeto, protección, promoción y satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y personas que requieren sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y aquellas en las que hubiera recaído sentencia de un proceso judicial relativo a la capacidad y sus bienes, y requerir todas las medidas conducentes a tales propósitos, de conformidad con las leyes respectivas, cuando carecieren de asistencia o representación legal; cuando fuere necesario suplir la inacción de sus asistentes y representantes legales, parientes o personas que los tuvieren a cargo; o cuando hubiere que controlar la gestión de estos últimos.

El MPT promueve un desempeño institucional proactivo, mediante la implementación de estrategias de intervención multidimensionales e interdisciplinarias y acciones innovadoras que posibiliten: llegar antes, previniendo daños y promoviendo derechos; protegiendo de manera integral en el momento de detectar situaciones de riesgo, oyendo siempre la voz de las personas afectadas; removiendo obstáculos para el acceso a la justicia y restituyendo derechos a fin de lograr el pleno goce y efectivización de los mismos.

A efectos de adaptar la estructura existente en función de alcanzar la simplicidad y celeridad en los procesos, garantizar la independencia, lograr la eficiencia en el funcionamiento del organismo y propender la intervención ordenada de las dependencias de este, a través de la Res AGT N°36/24, se realizó un rediseño organizacional. Este proceso permitió reasignar recursos existentes, actualizar estrategias de trabajo, reordenar equipos siempre en miras de continuar protegiendo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

promocionando y satisfaciendo los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que requieran apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.

El Ministerio Público Tutelar, en la actualidad está integrado por: la Asesora Tutelar General, tres Asesorías Tutelares Adjuntas, dos Asesorías Tutelares de Cámara ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, una Unidad Especializada en Procesos Colectivos, cuatro Asesorías Tutelares de primera instancia ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, una Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, cuatro Asesorías Tutelas de primera instancia ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y tres Secretarías Generales.

Es dable destacar que, de la mano de las transferencias progresivas de competencias penales al ámbito de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Poder Judicial en su conjunto fue consolidándose, resultando necesario la disposición de recursos para sostener este proceso. Dentro del Ministerio Público Tutelar, se propone la creación de una nueva Asesoría Tutelar de Cámara en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Desde 2012, contamos con una sola Asesoría Tutelar de cámara para este fuero, la cual concentra la totalidad de los trámites recursivos ordinarios y extraordinarios ante las cuatro Asesorías Tutelares de primera instancia.

La intervención de esta cámara, actúa no solo en defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su condición de víctimas o testigo; sino que también en intervenciones con adolescentes en carácter de imputados por delitos contemplados en la Ley Penal. Finalmente, no debemos dejar de destacar sus intervenciones en los procedimientos respecto de personas que requieren apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y de aquellas en las que hubiera caído sentencia en un proceso judicial relacionado con su capacidad.

Por lo explicado precedentemente, el caudal de intervenciones de esta única asesoría tutelar de cámara, teniendo en cuenta los últimos 5 años, han demostrado un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

aumento de casi un 80% (según fuente: dictámenes, recursos de inconstitucionalidad -Asesoría Tutelar de Cámara ante el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas- y expedientes -Tableros de Gestión, MPT-). Por lo expuesto la necesidad de creación de esta instancia es realmente fundamental para el correcto funcionamiento de las intervenciones que se realizan diariamente.

Asimismo, la propuesta de creación de esta segunda Asesoría Tutelar de Cámara dentro del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, implica también la necesidad de dotarla de una estructura que le brinde el soporte técnico y de recursos humanos, que permita cumplir con las funciones y responsabilidades que hoy cuenta esta única cámara penal. Para lo cual se prevé: un cargo de asesor tutelar, un cargo de secretario letrado, un cargo de prosecretario coadyuvante, un cargo de prosecretario administrativo, 2 cargos de relatores, 2 cargos de oficiales, 1 cargo de escribiente, 1 cargo de auxiliar y dos cargos de auxiliares de servicio.

Por otro lado, y en esta misma línea de crecimiento del fuero penal, penal juvenil, contravencional y de faltas, se propone para el año 2025, poder crear la figura de los "asesores auxiliares penales" considerando la gran cantidad de intervenciones y el grado de complejidad que las cuatro asesorías de primera instancia realizan a diario. Estas cuatro nuevas figuras (que ya existen en el Ministerio Público de la Defensa y en el Ministerio Público Fiscal) permitirían readecuar la actual composición de la estructura de asesorías de primera instancia. El crecimiento del fuero en la actualidad, muestra un salto exponencial en la cantidad de audiencias que los asesores deben intervenir (muchas veces incluso superponiendo audiencias), además de la materialización en otros actos procesales sustanciales que requieren su presencia.

Por lo expuesto, la propuesta apunta a poder descomprimir la labor del asesor tutelar penal de primera instancia, y establecer un nuevo esquema organizacional de su trabajo, considerando compromisos que requieren de su exclusiva intervención.

Desde el año 2021 se ha desarrollado en el ámbito del Ministerio Público Tutelar la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

experiencia piloto denominada "Proyecto Vínculos Saludables y Crianza Responsable" destinado a madres, padres y/o cuidadores/as que transitan procesos judiciales y/o administrativos vinculados a su rol de cuidado de niñas, niños y adolescentes con el propósito de promover espacios participativos para la concientización sobre vulneración de derechos.

Dicha experiencia se focalizó en el abordaje de la problemática de la violencia contra niñas, niños y adolescentes desde un enfoque restaurativo con el objeto de originar condiciones propicias para la reflexión acerca de la responsabilidad de las conductas violentas y la restauración del daño ocasionado.

La propuesta se orientó para contribuir a la adquisición de herramientas eficientes y saludables para la crianza a fin de promover mejores vínculos y conexión entre madres, padres y cuidadores/as y sus hijos/as o niños/as bajo su cuidado. A través de talleres interdisciplinarios se abordaron temáticas relacionadas a la puesta de límites, los roles dentro de la familia, estereotipos de género y comunicación intrafamiliar, entre otras, con el propósito de repensar modelos de crianza para desandar el camino de la violencia y evitar su repetición.

Valorando los logros alcanzados por el proyecto y su inserción en el ámbito judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la colaboración de UNICEF Argentina, se procedió a sistematizar el trabajo realizado y la experiencia adquirida en el marco de un programa con el objeto de optimizar sus resultados y formalizar su consolidación como política institucional.

En este orden, se crea por Res AGT 52/24, el "Programa Vínculos Saludables y Crianza Responsable" el que tiene por misión promover una crianza respetuosa y responsable en entornos libres de violencia, mediante la orientación y el apoyo a madres, padres y cuidadores/as que transitan un proceso judicial o administrativo vinculado a su rol de cuidado de niñas, niños y adolescentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El programa presenta una modalidad de trabajo dinámica que prioriza el diálogo a través de encuentros participativos focalizados en la concientización sobre vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y la reflexión acerca de las propias conductas.

Esta metodología, basada en prácticas restaurativas, aborda la problemática desde un enfoque interdisciplinario y psico-educativo con la finalidad de orientar a madres, padres y cuidadores/as para una crianza respetuosa aportando herramientas que sirvan al cambio de las conductas violentas y la promoción de vínculos saludables.

Este nuevo programa, resulta una herramienta valiosa como medida restaurativa para: personas que se encuentren atravesando un proceso judicial relacionado con su rol de cuidador/a de NNyA; para referentes afectivos de NNyA con quienes el Organismo de Protección se encuentra evaluando adoptar una medida de protección, a fin de evitar su institucionalización; para referentes afectivos de NNyA con quienes el Organismo de Protección haya adoptado una medida excepcional y se esté evaluando el egreso por revinculación familiar; para referentes que se encuentren atravesando un proceso judicial en el fuero Nacional Civil relacionado con su rol de cuidador/a de NNyA; y para referentes afectivos de NNyA y que alguna institución comunitaria evalúe la necesidad de adquirir herramientas positivas para la crianza.

Durante el 2025, se continuará con el fortalecimiento de esta nueva iniciativa a través de mejoras operativas y funcionales, para lo cual se prevé la incorporación de dos profesionales (abogado/a y psicólogo/a) para poder continuar y ampliar la propuesta de talleres.

Asimismo, por Res AGT 77/24, se crea el "Programa de Convivencia Respetuosa entre Pares", a fin de cumplir con el mandato constitucional que implica la satisfacción plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde este Ministerio Público Tutelar, en orden a sus competencias, se despliegan múltiples acciones e intervenciones interdisciplinarias con perspectiva de infancia y adolescencia que se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

orientan en la promoción, protección y restauración de derechos, su visibilización y detección temprana de presuntas vulneraciones.

La misión de promover la convivencia libre de violencia en la comunidad institucional de referencia mediante el desarrollo de estrategias para prevenir toda forma de violencia entre pares y, en caso de ya haber sucedido, evitar su agravamiento, minimizar su impacto y reparar sus consecuencias.

El programa, a través de prácticas restaurativas, promueve el fortalecimiento de los vínculos sociales y la recomposición de aquellos dañados mediante el aprendizaje participativo y la toma de decisiones responsables con la finalidad de prevenir o resolver conflictos originados en la comunidad educativa.

Esta línea de acción prevé la implementación de intervenciones participativas y voluntarias que incluyen espacios lúdicos, interactivos e inclusivos propicios para la reflexión y concientización sobre vulneración de derechos a través del juego, la recreación, el deporte y el arte.

Por otro lado, venimos trabajando desde hace un par de años en la elaboración de un conjunto de medidas y acciones tendientes promover y proteger los derechos de las personas que requieran un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica y aquellas en las que hubiera recaído sentencia en un proceso judicial relativo a la capacidad, asegurando el acceso a la justicia con la intervención de este organismo especializado y el asesoramiento y acompañamiento extrajudicial a través de equipos profesionales interdisciplinarios.

Con la modificación propuesta en la Ley N° 1903, se reconoce la intervención de los/as Asesores/as Tutelares en cada instancia que corresponda, en todas las cuestiones en las que intervengan personas con afectaciones en su salud mental, donde ya no se requiere de manera excluyente sentencia judicial de restricción a la capacidad para legitimar su actuación, sino que se garantiza el adecuado acceso y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

servicio de justicia para las personas que requieran de un sistema de apoyos asegurando la defensa de su autonomía y dignidad. Esto se vió reflejado en un gran caudal de causas en las que es requerida la intervención de este MPT, lo que conllevó a la necesidad de reforzar las capacidades internas en materia de salud mental y fortalecer los equipos interdisciplinarios que intervienen.

Siguiendo el lineamiento establecido por la mencionada reformulación normativa, se realizaron modificaciones de vital importancia en materia de salud mental durante el ejercicio 2023. Entre las que encontramos la Res AGT N°27/23, mediante la cual, siguiendo la actualización de la terminología en el marco de los nuevos paradigmas, se sustituye la antigua denominación de las Asesorías Generales Tutelares Adjuntas por "Asesoría General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes" y "Asesoría General Tutelar Adjunta de Salud Mental". Con idéntico criterio, la citada resolución establece un nuevo diseño para las funciones de las Asesorías Generales Tutelares Adjuntas.

Seguidamente se aprueba el por Res AGT N°159/23, el "Protocolo de Actuación Extrajudicial de Salud Mental del Ministerio Público Tutelar". El referido protocolo tiene por objeto coordinar las intervenciones extrajurisdiccionales de las dependencias especializadas en salud mental que integran el Ministerio Público Tutelar y la asistencia que brindan a las Asesorías Tutelares en su actuación jurisdiccional con miras a promover un eficaz servicio de acceso a la justicia y revisar toda superposición de tareas en resguardo y optimización de los recursos existentes.

Así, se prevé la reasignación de funciones de las dependencias especializadas en salud mental de este organismo, entre ellos, la Secretaría General de Gestión (Departamentos Especializados en Salud Mental y Derechos Humanos, en Atención Descentralizada y en Abordaje Territorial), el Equipo Común de Intervención y apoyo Jurisdiccional y la Asesoría General Tutelar Adjunta de Salud Mental.

Con miras cumplimentar dicho propósito, el protocolo de actuación prevé, en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

ámbito de la Secretaría General de Gestión, la confección de informes interdisciplinarios mediante equipos profesionales especializados, conforme las previsiones del art. 5 de la Ley Nacional N° 26.657 y en el marco del criterio general de actuación aprobado por Resolución AGT N° 248/2022, a solicitud de otras áreas y, en especial, de las asesorías tutelares.

Los informes interdisciplinarios podrán requerirse a efectos de evaluar las condiciones que permitan considerar la actuación autónoma de las personas, o en su caso, determine la conveniencia del acompañamiento del Ministerio Público Tutelar en su rol de apoyo.

Esta actividad, requiere concertar no solo médicos psiquiatras y psicólogos, sino también diversos profesionales de otras disciplinas que aseguren una mirada integral en cada caso. Sin prejuicio de reasignar las funciones de los profesionales que prestan tareas en el organismo, se prevé que la demanda de informes no solo exigió la ampliación de los cuerpos interdisciplinarios, sino también, proveer del respaldo administrativo que permita la recepción y tramitación de expedientes sin demoras y con las debidas formalidades.

Finalmente, por Res AGT N° 202/23, se crea el "Equipo de Abogados/as especializado en Salud Mental", en un marco de misión primordial de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Salud Mental, "Promover el resguardo de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de las personas adultas que padezcan afecciones en su salud mental, las que requieran la implementación de un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica y aquellas en las que hubiera recaído sentencia en un proceso judicial relativo a la capacidad en cumplimiento de la Constitución Nacional, Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tratados Internacionales sobre derechos humanos aplicables en la materia, Ley Nacional N°26.657, art. 103 del CCyCN, Ley local N°448 -texto consolidado-, y demás regulaciones vigentes", y, se incorpora entre sus funciones la de procurar el patrocinio jurídico especializado cuando fuere necesario para la defensa de sus derechos, con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

independencia de su situación patrimonial (Anexo 13/23, Resolución AGT 27/23).

Este diseño requiere continuar reforzando las capacidades internas de la mencionada Asesoría General Tutelar Adjunta y sus recursos profesionales, toda vez que, de manera creciente se requiere su intervención y asesoramiento jurídico en diversas causas tanto en jurisdicción local como nacional.

Por otra parte, el departamento especializado en Salud Mental y Derechos Humanos, continúa trabajando en el fortalecimiento de Redes Comunitarias como sistema de apoyo a través de la propuesta de encuentros mensuales en diferentes espacios culturales de la Ciudad, propiciando redes de acompañamiento, y la autonomía y fortaleciendo vínculos, todo en el marco de la estrategia transversal "Proyecto de vida: Acompañamiento integral para la Autonomía". Este departamento cuenta con un equipo de profesionales capacitados en psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, trabajo social y derecho para evaluar la alternativa terapéutica más conveniente y que menos restrinja los derechos y las libertades personales.

Asimismo, brindamos información acerca de los estados de salud, tratamiento y alternativas de atención haciendo énfasis en un "lenguaje claro y el derecho a la información". Buscamos que todos nuestros canales de comunicación, materiales gráficos, escritos que se utilizan en el Ministerio estén en lenguaje claro y redactados mediante la técnica de lectura fácil, de modo de que todas las personas puedan comprender la información que reciben.

Desde nuestras oficinas de atención descentralizadas (OAD) barriales y acceso a la justicia, ampliamos nuestra red de atención incorporando nuevas sedes y subsedes para llegar con el servicio de la justicia a puntos estratégicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El enfoque de trabajo consiste en ocuparse de cada situación en particular y de cada persona que requiera apoyos en su lugar de pertenencia, para que pueda fortalecer su autonomía con las redes de sostén de su barrio. En la actualidad contamos con 21 puntos de referencia. Durante el 2024, incorporamos la "sede centro",

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

y tenemos previsto 6 nuevas subsedes para ser incorporadas durante el ejercicio 2025, con el fin de poder mejorar la calidad y tiempos de intervenciones en toda la ciudad. Una justicia accesible no solo implica proximidad geográfica, sino también la utilización de un lenguaje claro que los equipos interdisciplinarios implementan en su tarea de orientación diaria.

El sistema de justicia ha logrado un desarrollo gradual en los últimos años modificando ciertos patrones de funcionamiento, ampliando lo más posible los servicios brindados a los ciudadanos, mejorando la calidad de atención, el asesoramiento, intentando potenciar el accionar y garantizar un verdadero y efectivo acceso a la justicia. El rediseño organizacional y la implementación de nuevas tecnologías permiten lograr una mayor coordinación en la gestión judicial, generando insumos en la toma de decisiones, con nuevos monitoreos de los procesos, y orientando los recursos humanos, financieros y la infraestructura a los problemas reales. De esta forma se acrecienta el impacto del servicio brindado, generando información actualizada, identificando claramente problemas y factores que se repiten, pudiendo generar estrategias para una rápida solución de los problemas detectados.

En esa línea, y con la Asesoría Adjunta de Modernización Institucional, fundada en los criterios de ética y transparencia de la gestión, seguimos proponiendo avanzar en un desarrollo institucional basado en tecnología digital de la información y de la comunicación, fortaleciendo recursos internos y mejorando los servicios que brindamos a la comunidad.

La implementación de IURIX (2018) y SISTEA (resolución AGT N° 54/22), significaron un cambio de paradigma para nuestro organismo. La aplicación de estas herramientas fue esencial en el proceso de modernización. Su implementación no solo permite innovar en el impacto del cuidado ambiental a través de la despapelización del organismo, dentro de un plan de digitalización de documentos y expedientes. Que nos lleva a la necesidad de implementar nuevas herramientas de resguardo de la información con el requerimiento de nuevas licencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El monitoreo nos lleva a mitigar problemas frecuentes en el poder judicial, de demoras y congestión. La ausencia de estadísticas, con las que contaba este organismo al inicio de la nueva gestión, fue una limitación para la implementación y seguimiento de las diferentes políticas públicas. Por lo expuesto, y en conjunto con la Dirección General de Informática del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y el Departamento de Tecnología y comunicaciones, avanzamos en el desarrollo de tableros de gestión. Esta herramienta, que obtiene la información directamente del sistema IURIX, permite visualizar indicadores de gestión que serán utilizados la toma de decisiones y la elaboración de estadísticas confiables. En la actualidad contamos con 15 tableros de gestión y nos restan diseñar dos más para medir intervenciones extrajurisdiccionales. Su planificación en etapas consistió en la creación, instalación y configuración de la plataforma definiendo principalmente qué deseábamos medir y que alertas debíamos considerar. Actualmente nos encontramos trabajando con un equipo interdisciplinario del MPT, que cuenta con una amplia experiencia en la utilización del sistema en este organismo para estandarizar y homogeneizar los criterios para la carga de información. La utilización de los datos representa una gran una tarea de análisis, validación y verificación.

En el marco de la conmemoración de los 35 años de la sanción de la Convención de los Derechos del Niño y a partir de los avances tecnológicos y mayor participación de los adolescentes en el uso de nuevas tecnologías, estamos trabajando en el desarrollo de un viodeojuego, que tenga impacto en el público adolescente. La gamificación como método de aprendizaje requiere integrar diferentes elementos del juego en el contexto educativo, los cuales sueles ser grandes motivadores para los/as adolescentes. De esta forma generamos nuevas oportunidades de acercarnos a los/as adolescentes componiendo herramientas de aprendizaje alternativas para las diferentes y heterogéneas trayectorias educativas actuales.

La capacitación para la implementación de tecnología es fundamental para asegurar una adopción exitosa de nuevas herramientas y sistemas. Sin embargo, estas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

capacitaciones también deben incluir problemáticas de actualidad con el fin de poder seguir acompañando a niños, niñas y adolescentes y personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica. Algunas de las capacitaciones que se destacan en este primer semestre del año son: crianza digital, dependencia digital y ludopatía, apuestas on-line, riesgo suicida, violencia de género en entornos digitales, habilidades para la gestión de conflictos, se continúan proyectando capacitaciones sobre lenguaje claro, entre otras. También se dictaron capacitaciones para 150 directivos y equipos técnicos de clubes de fútbol sobre "sistema de protección integral" e indicadores de maltrato y violencia. Se continúa trabajando, en colaboración con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, en un programa de capacitaciones en el Centro Manuel Belgrano, y otros centros socioeducativos de libertad restringida sobre la organización y administración de cooperativas para la reinserción de los jóvenes alojados en dichos centros.

En cuanto a tecnología y comunicaciones, se prevé para el 2025, la renovación y actualización del equipamiento de estaciones de trabajo y dispositivos de impresión. Esta iniciativa responde a la necesidad de reemplazar equipos obsoletos que ya no cumple con los requisitos técnicos y de rendimiento necesarios para nuestro trabajo diario. Requerimos contar con equipamiento y software diseñados para proteger los sistemas y datos, sistemas de copias de seguridad y recuperación de desastres, antimalware para detectar y bloquear aplicaciones maliciosas, sistemas de prevención de perdida de datos para proteger la información confidencial y sensible del MPT, entre otras.

Se propone la renovación de nuestro parque informático, que reemplace a todas aquellas computadoras que ya no cumplen con los requisitos de rendimiento y eficacia suficientes para el uso diario y que garanticen la compatibilidad con los softwares actuales. Esto nos permitirá también reducir los costos de mantenimiento y garantizan sostenibilidad con relación al gasto de energía. Seguido con el equipamiento, es esencial actualizar y expandir nuestra infraestructura de red para garantizar un entorno de TI seguro y eficiente que se adapte al crecimiento actual de todo el ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, se planifica la implementación de servicios de monitoreo para la prevención de ataques y equipamiento especializado para secularizar las redes y servicios del MPT, y continuar con el plan de seguridad integral informática. Para ello, se adquirirán licencias y/o suscripciones para aplicaciones y productos de seguridad, así como también el soporte de cada uno de estos para permitir de esta forma recibir las actualizaciones necesarias y asistencia ante eventuales problemas que puedan surgir.

Es importante destacar que la seguridad informática no se limita únicamente al equipamiento y software mencionado, sino que también implica la implementación de políticas y prácticas de seguridad, así como la capacitación adecuada del personal para mitigar los riesgos de seguridad.

Con relación al cuidado de la información, desde el 2022 somos parte de la "Red de Blockchain Federal Argentina", esta herramienta que implica un cambio de paradigma en materia digital y constituye un instrumento para la autenticación de los documentos digitales, es utilizado en nuestro Ministerio para todas las Resoluciones AGT.

Dentro del proceso de profundización de las políticas de transparencia y gobierno abierto que incluyó, la publicación de la información estipulada en el plan de transparencia activa previsto por la Ley 104 y la aprobación del Protocolo de Acceso a la Información (Res. AGT N° 192/2021), que instrumentó la realización del pedido de información a través de la página web del Ministerio. Se comenzó a trabajar el compromiso asumido de brindar la información en un formato abierto, el cual permita su libre utilización por parte del público en general.

Continuamos implementando "inteligencia artificial" a nuestros proyectos, lo cual nos permite mejorar canales de atención a usuarios mediante tecnologías de procesamiento de lenguaje natural (NLP).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En este marco, la renovación y actualización de la "Sala de Entrevistas Especializada" es una iniciativa crucial para este 2025. Estamos enfocando en actualizar la tecnología y software que se utiliza actualmente con el fin de mejorar la calidad del servicio, continuar cumpliendo con altos estándares de atención de casos y generar mayor capacidad operativa.

En el marco de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante el acceso a la justicia, priorizando el interés superior del niño y su derecho a ser oído, así como también el acceso a la justicia en concordancia con las normas internacionales, nacionales y locales vigentes en la materia. Se continúa ampliando el alcance jurisdiccional y extrajurisdiccional de los equipos, de manera de incrementar la cantidad y calidad de las intervenciones. Para ello, entre otras acciones, se reformularon los criterios para la asignación de turnos y tiempos de espera tanto en la "Sala de Entrevistas Especializada", como en las entrevistas periciales. Buscando posicionar a los equipos especializados como referentes en la materia, a nivel local y nacional.

Se continúa con la promoción de buenas prácticas en la toma de declaraciones testimoniales y evaluación pericial. Su finalidad es promover prácticas inclusivas con perspectiva de género e intervenciones específicas.

En este contexto, se propone para el próximo ejercicio, adecuar los espacios de espera y atención conforme la normativa vigente, los instrumentos internacionales en la materia, y en particular, las guías de buenas prácticas para la toma de declaraciones testimoniales de niñas, niños y adolescentes (entornos adecuados a la edad, accesibles y amigables para disminuir niveles de estrés y riesgo de victimización secundaria). Para ello se propuso la intervención de un artista plástico que realice obras con impacto social.

Asimismo, en la búsqueda de la reducción de la revictimización, apoyo en el marco

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

probatorio, acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan procesos judiciales complejos, se continuó fortaleciendo el acceso al programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial. Este programa permite acompañar emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales. Son perros entrenados profesionalmente, cuyo propósito es, además de dar apoyo emocional, generar un lazo afectivo, empático facilitando un buen rapport entre el/la entrevistado/a y el/la entrevistador/a.

Se han iniciado reuniones de trabajo para expandir esta práctica a otras jurisdicciones como ser: Corrientes, Catamarca, fiscalía general del Departamento de Avellaneda y Lanús de la provincia de Buenos Aires, entre otras.

También seguimos trabajando para promover la figura del "abogado/as del niño/a y adolescente" a fin de garantizar el derecho a ser oído, que las opiniones de los/as niños/as y adolescentes sean consideradas dentro de los diferentes procesos y facilitar el acceso a la justicia.

Seguimos promoviendo la incorporación del lenguaje claro y lectura fácil como herramienta del derecho a la participación, derecho a entender y acceso a la justicia en el ámbito del Ministerio Público Tutelar. Buscamos acercar la justicia a los niños, niñas, adolescentes y personas que requieran apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica, para que puedan comprender en los casos que sea necesario, el proceso de justicia y de esta manera ejercer sus derechos de manera plena. Buscamos una justicia accesible, que brinde respuestas efectivas, integrales y sustentables centradas en la persona, para mejorar el bienestar y hacer uso efectivo de los derechos.

Otra de las innovaciones que nos hemos implementado, es un nuevo servicio de accesibilidad y usabilidad para el sitio web del MPT, denominado "inSuit". Su objetivo es garantizar el uso y acceso a toda la población incluyendo a aquella que presente alguna discapacidad garantizándoles el apoyo tecnológico necesario, permitiendo continuar removiendo obstáculos y efectivizar el acceso a la justicia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Esta nueva herramienta consiste en un producto de apoyo que añade a la página web una capa de información semántica, personalizada por expertos en accesibilidad y usabilidad.

En función del crecimiento y la expansión del Ministerio y las condiciones para fortalecer su autonomía, es imprescindible continuar con estrategias de difusión y divulgación de las actividades que se realizan, como así también de la información institucional. Para ello debemos recurrir a diversos mecanismos tanto virtuales como gráficos. Para lo cual es necesario prever recursos para la producción de estos materiales y la difusión de los mismos.

Pusimos en práctica un plan estratégico de comunicación y promoción diseñado especialmente para difundir las misiones y funciones del Ministerio Público Tutelar a través de una comunicación efectiva fundada en mensajes centrados en las personas y lenguaje claro. Para lograrlo se realizó la difusión de información de servicio y acceso a la justicia, campañas de sensibilización y visualización de temáticas relacionadas con la labor del MPT. Contemplar que en la actualidad el acceso a la información se caracteriza por la inmediatez, la diversidad y la accesibilidad, donde la ciudadanía tiene acceso y a su vez es generadora de información, sumado a la variedad y multiplicidad de soportes digitales presenta un desafío diario para este organismo.

En cuanto a canales de comunicación digital, en 2023 alcanzamos un 10% más que el año anterior. El desarrollo de campañas de sensibilización resulta una herramienta fundamental que permite potenciar mensajes de prevención y promoción de derechos sobre temáticas específicas. En el 2023, se desarrollaron 20 campañas de sensibilización y en lo que va del ejercicio 2024, ya hemos realizado 12. En el caso de los videos creados con la participación de jóvenes del Consejo Consultivo y Participativo de Adolescentes que buscan prevenir el envío de material sin consentimiento, se han consolidado como las piezas de mayor alcance (58.000) y cantidad de reproducciones (86.000) desde la creación del perfil institucional de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

instagram. La opinión y participación de los/as adolescentes ha sido fundamental para su éxito.

Otro de los videos viralizados es el que se relaciona con "la depresión", y obtuvo el alcance más alto del año (44.000) y 64.889 reproducciones.

Durante el 2024, se está trabajando en la consolidación y mejora constante de los procesos para poder afianzar el uso y consumo de nuestros canales de comunicación.

Asimismo, seguimos fortaleciendo el sello MPT en nuevas guías de acción, libros, y materiales de difusión; en el mismo sentido estamos desarrollando materiales específicos para promover y potenciar el trabajo transversal y articulado con otras jurisdicciones del poder judicial en el ámbito local, nacional e internacional.

Se produjeron y publicaron contenidos orientados principalmente a la difusión y promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental con el objetivo de mejorar la comunicación y promover la interacción con la comunidad; dar visibilidad al Ministerio Público Tutelar, sus áreas de competencia y acciones institucionales; coadyuvar a la construcción de una justicia cercana a través de la difusión de mecanismos de acceso a la justicia y fortalecer la identidad institucional. Las diversas acciones puestas en práctica fueron delineadas con el fin de llegar a más personas con nuestro mensaje, logrando aumentar la cantidad de seguidores para multiplicar y sostener en el tiempo a nuestras audiencias.

A inicios de la gestión este Ministerio se puso como objetivo promover la incorporación de los principios del lenguaje claro y lectura fácil como principal herramienta del derecho a la participación, derecho a entender y acceso a la justicia en el ámbito del de la Asesoría General Tutelar del Ministerio Público Tutelar, así como desarrollar un conjunto de iniciativas, acciones y herramientas vinculadas a lenguaje claro que garanticen el cumplimiento de la Ley N° 6367/CABA/2020, y adherir al Plan Integral de Lenguaje Claro establecido por el Consejo de la Magistratura del Poder

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Resolución CM N° 81/2021.

Se puso énfasis en acercar la justicia a los niños, niñas y adolescentes (NNyA) y a las personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica a fin de que puedan comprender en qué consiste el proceso de justicia con el que tienen (o pueden tener) contacto para poder ejercer sus derechos de forma plena.

Así como en transversalizar el lenguaje claro en el ámbito del Ministerio Público Tutelar a fin promover una justicia más accesible que brinde respuestas efectivas, integrales y sustentables centradas en las personas, para mejorar su bienestar y hacer efectivo sus derechos.

La participación ciudadana en el ámbito del Poder Judicial es la política de gobierno abierto que mayor desafío plantea para su implementación. Más allá del mecanismo de participación por excelencia que es el juicio por jurados, el desarrollo de otros programas de acción resulta más complejo. Por esta razón y, con el objetivo de establecer nuevas formas de interacción, la Asesora General Tutelar dispuso la creación de un Consejo Consultivo mediante la resolución AGT N° 57/22 que tiene como finalidad que adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires, seleccionados anualmente, concurran a reuniones con el fin de que participen en el diseño de las políticas públicas que hacen a la protección de sus derechos y conozcan los mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes.

La creación de un consejo de participación resulta una iniciativa innovadora en el ámbito del Poder Judicial, propiciando un avance en la interacción entre la ciudadanía y el Ministerio Público Tutelar. Por otra parte, la participación fomenta la transparencia como organismo del Poder Judicial, genera mayor visibilidad y posibilidades de conocimiento del rol institucional del Ministerio Público Tutelar.

Esta tercera edición, se encuentra conformada por 15 adolescentes de entre 15 y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

17 años, los cuales fueron seleccionados luego de una convocatoria amplia y respetando las pautas de paridad de género, representatividad comunal, discapacidad y diversidad. Para el corriente año se planificaron diez (10) encuentros: apertura, derecho a la participación y 40 años de democracia, ambiente, violencia y maltrato infantil, ciudadanía digital, salud mental, promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, acceso a la justicia, cierre y evaluación.

Por iniciativa del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público Tutelar es una de las organizaciones que ofrece una experiencia pedagógica concreta a estudiantes de 4to y 5to año del secundario acercándolos al mundo laboral. Estas actividades buscan facilitar la transición de los jóvenes desde la educación al empleo, proporcionando herramientas y experiencias prácticas que mejoren su empleabilidad. Por año recibimos a más de 200 estudiantes en el marco de estas prácticas educativas. Se realiza un trabajo integral, no solo de conocimiento del espacio laboral, sino también diferentes tareas que se desarrollan dentro de cada una de las áreas, capacitaciones internas sobre temas de interés del ministerio, y concluye con una evaluación final sobre la experiencia compartida. Es una actividad donde las diferentes áreas del ministerio se unen con el fin de acompañar a los adolescentes en su proceso de iniciación en el mundo laboral.

El MPT tiene como misión principal el control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia y el respeto, protección, promoción y satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica. Es en torno a este último punto donde se requieren realizar acciones concretas tanto a nivel externo como a nivel interno del organismo para garantizar la igualdad de aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad, y que por diversas condiciones sociales no pueden ejercer su plena autonomía.

El compromiso con esta temática se enmarca en el "paradigma social de la discapacidad", el cual sostiene que las discapacidades no son causadas principalmente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

por las limitaciones físicas o mentales, sino por la forma en la que la sociedad está organizada. En este contexto se han realizado y se continuarán realizando diversas actividades que tengan como objetivo acompañar y fortalecer la autonomía de las personas con discapacidad y sus proyectos de vida. Al mismo tiempo se pretende visibilizar está forma de entender la discapacidad con la finalidad de fomentar un ambiente laboral más inclusivo tanto dentro, como fuera del Ministerio.

Respecto de la implementación de la Ley Nº 1.502 para la inclusión de las personas con discapacidad, se trabaja para su plena implementación registrando y actualizando la información del personal con discapacidad, e informando permanentemente a las autoridades acerca del cumplimiento del cupo de personal con discapacidad, en la actualidad contamos con 12 (doce) agentes, de las que contamos con sus CUD actualizados. Asimismo, continuamos con el convenio de prácticas educativas con personas con discapacidad mental que realizamos junto con la UCA. A partir del mencionado convenio, 5 alumnos de dicha universidad realizan su práctica laboral durante todo el año en nuestro ministerio.

En articulación con el Instituto CEPPLA y Accenture realizamos una capacitación para 25 chicas y chicos con discapacidad intelectual sobre confección del currículum vitae y búsquedas laborales.

A través del vínculo que formó el ministerio con madres de niñas y niños con discapacidad, por medio de distintas intervenciones para prestarles ayuda, se logró formar una red a la cual se le planteo la posibilidad de realizar capacitaciones sobre emprendedurismo, como una oportunidad de salida laboral. Debido a las demandas de atender a sus hijas e hijos con discapacidad, muchas de estas madres no podían mantener un empleo formal, por lo cual se realizan capacitaciones para que puedan acceder al mercado laboral.

En el eje de Justicia Juvenil, hemos trabajado en la elaboración de guías sobre derechos desde las voces de los adolescentes privados de libertad. Las acciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

incluyeron reuniones con el equipo de comunicación y el departamento de responsabilidad juvenil para definir los contenidos y el diseño del cuaderno, basados en las preguntas formuladas por los adolescentes en los talleres. Además, se presentó una propuesta para testear el cuaderno en el "Centro de Régimen Cerrado Manuel Belgrano".

Para el año 2025, nuestro objetivo es imprimir estos cuadernos y distribuirlos en todos los centros de privación de libertad. También planeamos continuar con la elaboración de productos sobre derechos, realizados con la participación directa de los adolescentes, asegurando así que sus voces sean escuchadas y respetadas. Asimismo, hemos colaborado con la cátedra de la Facultad de Derecho de la UBA, dirigida por la Dra. Mary Beloff, en la simulación de juicios orales y otras instancias. Las acciones incluyeron reuniones conjuntas entre la cátedra, la Oficina de Responsabilidad Penal Juvenil y esta dirección, elaborando propuestas para implementar distintas instancias experimentales de simulación de juicio.

Se propone implementar estas actividades de capacitación en derechos para adolescentes privados de libertad, utilizando un abordaje experimental para garantizar una comprensión práctica y profunda de sus derechos legales. Además, en el ámbito de la justicia juvenil en la Ciudad de Buenos Aires, proponemos realizar una investigación sobre las causas judiciales que tramitan en el nuevo fuero Penal Juvenil de la CABA. Esta investigación será crucial para identificar áreas de mejora en el sistema judicial y asegurar que se respeten y protejan adecuadamente los derechos de los jóvenes. Para ello, resultará fundamental llevar adelante una alianza con centros de estudios especializados como la CELIV (UNTREF) o el CEDH (UdeSA), que incluya el suficiente aporte presupuestario a estas instituciones para generar un equipo amplio, robusto y diverso de trabajo. Durante el primer semestre de 2024, llevamos a cabo diversas acciones para validar y mejorar las herramientas de relevamiento con la participación de los puntos focales de las 23 provincias y CABA. Estas acciones incluyeron reuniones virtuales con puntos focales para presentar el proyecto, revisar y unificar las fichas de relevamiento necesarias para el análisis y sistematización de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

información. También se abrió un proceso de consulta para recibir comentarios y sugerencias, consolidando estos comentarios y finalizando la versión unificada de las fichas.

Para 2025, nuestro objetivo es elaborar un informe con un análisis exhaustivo sobre el sistema de protección integral de derechos de NNyA en las provincias, lo que generará una base robusta para facilitar los intercambios de buenas prácticas entre todas las jurisdicciones. Este informe se centrará en el organismo administrativo, la estructura judicial, incluyendo el ministerio público, y las figuras del defensor del niño y el abogado del niño en las 24 jurisdicciones. Planeamos imprimir 1000 copias de este informe y presentarlo tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en cada una de las regiones, para lo cual será fundamental contar con el presupuesto necesario.

En el programa NNAPES, realizamos una prueba piloto que incluyó la revisión de los circuitos de derivación dentro del MPT y reuniones con los juzgados participantes para establecer puntos focales y mejorar la articulación. También elaboramos un informe para ser presentado a las/os asesoras/es tutelares sobre el funcionamiento del programa.

En el segundo semestre del año, se prevé llevar adelante una reunión de la mesa interinstitucional con actores del MPF y MPD para avanzar en la identificación de distintos instrumentos que permitan a los niños, niñas y adolescentes con un referente privado de libertad acceder plenamente a sus derechos fundamentales. Asimismo, se pretende avanzar en la publicación y difusión de la guía para escuelas elaborada junto con el Ministerio de Educación de CABA y el apoyo de CWS.

Para 2025, pretendemos avanzar en dos ejes: en primer lugar, participar en instancias internacionales especializadas en el tema y presentar la experiencia de derivación de casos que estamos realizando con 14 juzgados de CABA. En segundo lugar, llevar adelante el proyecto de investigación sobre NNAPES que viven con sus referentes bajo la modalidad de prisión domiciliaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En el marco del programa INSPIRE, trabajamos en el desarrollo y validación del Plan de Acción INSPIRE 2024, coordinando la visita del INSPIRE Working Group (IWG) al MPT para conocer la Sala de Entrevistas Especializada y participar en diversas actividades. También apoyamos la Jornada Internacional sobre Violencia contra NNyA en el Senado y otras reuniones y eventos.

Además, constituimos el primer Consejo Consultivo de organizaciones de la sociedad civil como actores clave en la prevención y abordaje de las violencias contra NNyA, presentando resultados de encuestas y planes de formación.

Respecto al plano internacional, formamos parte del Grupo de especialistas "amigos de la conferencia", un grupo de 22 expertos de distintas partes del mundo que trabajan para llevar adelante la primera conferencia mundial para poner fin a las violencias contra NNyA. También trabajamos en la consolidación de la "Red de Embajadas Inspire" a través del trabajo bilateral con países comprometidos con la temática.

Para 2025, pretendemos consolidar la posición de CABA como líder en la coordinación de esfuerzos internacionales contra la violencia en NNyA, participando en reuniones preparatorias y estableciendo contactos internacionales. También planeamos definir planes de trabajo junto a los tres poderes del Estado para la sensibilización e implementación de acciones de prevención y respuesta contra las violencias en NNyA. Como parte de la estrategia de posicionamiento del MPT en el ámbito internacional, realizaremos las gestiones necesarias para participar en más reuniones presenciales especializadas en prevención y erradicación de violencias contra NNyA en el seno de Naciones Unidas. Para esto resultará fundamental contar con el presupuesto necesario para costear viáticos al exterior.

En el área de internaciones de NNyA por motivos relacionados al riesgo suicida, definimos ejes de trabajo que incluyen investigación, cooperación intergubernamental e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

incidencia en políticas judiciales de salud mental. Realizamos relevamientos de actores con estadísticas epidemiológicas relevantes y llevamos a cabo reuniones con áreas de salud mental del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación de CABA para discutir el acceso a datos y mejorar la recolección y comparabilidad de las bases de datos.

Para 2025, nuestro objetivo es consolidar el programa de prevención primaria y secundaria de riesgo suicida en niñeces y adolescencias en CABA, a través de la articulación con otros actores relevantes y la producción de evidencia empírica. Será necesario contar con los recursos necesarios para costear las inscripciones a congresos especializados, así como los costos de viáticos y traslado.

En el primer trimestre de 2024, se presentó la primera evaluación sobre el programa de acompañamiento de los perros de asistencia judicial. Para 2025, se buscará publicar un segundo documento en una revista especializada de divulgación científica.

En relación con el programa de "Vínculos Saludables", se presentó una publicación que, con el apoyo de UNICEF, tuvo como objetivo sistematizar su funcionamiento. En 2025, sería deseable avanzar en la contratación de un evaluador externo dada la complejidad del programa.

En mayo se presentó el primer número de "Apuntes MPT", ideado como publicación de difusión con el objetivo de dar a conocer materiales y publicaciones clave respecto del ámbito de injerencia de nuestro organismo y la producción académica de los profesionales del Ministerio. Para 2025, se buscará ampliar la base de difusión, incluyendo a otros actores del poder judicial, del poder ejecutivo y de la sociedad civil.

Dado el incremento de casos de ludopatía entre NNyA, durante el primer semestre de 2024 llevamos a cabo una primera sistematización de las investigaciones en esta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

materia. Identificamos programas regionales exitosos y propusimos distintas líneas de acción para el organismo. En conjunto con la coordinación de planificación, realizamos un relevamiento y análisis de los proyectos de ley presentados por la legislatura de CABA en torno a la protección de NNyA en el ámbito digital.

Para 2025, se propone continuar y ampliar el trabajo sobre esta problemática, promoviendo la formación especializada del personal del MPT y llevando a cabo aportes para campañas de concientización para la prevención y tratamiento de la ludopatía en NNyA.

Las acciones realizadas hasta la fecha reflejan nuestro compromiso con la protección y promoción de los derechos de NNyA y personas con discapacidad. Para el año 2025, proponemos continuar y ampliar estas iniciativas, asegurando la sostenibilidad y el impacto de nuestros programas. La cooperación interinstitucional y la participación activa en redes internacionales seguirán siendo pilares fundamentales para el éxito de nuestras acciones.

Finalmente, en el marco del compromiso por la sustentabilidad social y ambiental En el primer semestre del 2024, hemos trabajado incansablemente 25 para fortalecer el tejido social y fomentar un entorno más justo y equitativo. Nuestras acciones se han centrado en los ejes de construcción de puentes, programa de voluntariado, impulso al emprendedurismo y la empleabilidad, y buenas prácticas ambientales. Todo lo realizado ha sido posible gracias a la articulación con diversos actores del sector público, privado y del tercer sector.

En el marco del emprendedurismo, coordinamos capacitaciones con INAES y profesionales especializados para jóvenes emprendedores en la Residencia Belgrano. En este espacio, los emprendedores han desarrollado dinámicas de trabajo efectivas, fabricando cuadernos en su cooperativa "La Revancha" y recibiendo formación continua para potenciar sus habilidades. También, brindamos visibilidad a nuestros emprendedores en fechas de alto impacto comercial, fomentando su participación en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

ferias y promocionándolos en redes sociales para ampliar su mercado, por ejemplo, en Pascuas, Día del Padre y Día de la Escarapela.

Uno de nuestros proyectos en marcha es el de acompañamiento y asistencia a madres de niños hipoacúsicos que asisten a la escuela del Hospital Rocca. Estas madres enfrentan múltiples desafíos y tienen necesidades básicas insatisfechas. En conjunto con la Fundación Ikibuntu, hemos retomado su proceso de capacitación para potenciar su desarrollo personal y profesional. Además, estamos trabajando con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y el Ministerio de Desarrollo Económico del GCBA para proporcionarles un espacio adecuado donde puedan esperar a sus hijos mientras cursan. Esto les permite a los niños y niñas poder continuar con su educación, y no vulnerar su derecho.

En nuestro compromiso con el ambiente, hemos intensificado los esfuerzos para promover buenas prácticas de consumo y habitabilidad. Durante 2024, implementamos programas de separación de residuos, obtuvimos la certificación del Sello Verde y promovimos el cumplimiento de la Ley Yolanda. Además, nos encontramos en proceso de introducir la medición de huella verde y su compensación, así como el plan de consumo responsable de la energía. Asimismo, realizamos encuentros temáticos sobre ambiente con estudiantes que se encuentran realizando sus aproximaciones al mundo laboral (ACAPS) y sumamos plantas nativas a la huerta de nuestra oficina. También, en el marco de la iniciativa "Julio sin Plástico", buscamos implementar la reducción de plásticos de un solo uso mediante la compra de vasos reutilizables. Fomentamos el derecho a un ambiente sano mediante campañas de sensibilización y destinamos esfuerzos a que nuestras compras y eventos se realicen de manera sostenible.

Para 2025, proyectamos ampliar nuestras iniciativas ambientales, buscando nuevas certificaciones, incrementando las campañas de concientización y fomentando la adopción de prácticas sostenibles en toda la comunidad. Entre las acciones previstas se incluyen: Certificación del Sello Verde en todas las dependencias del MPT. Refuerzo de la separación de residuos mediante capacitaciones y comunicación interna. Gestión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 10.Asesoría General Tutelar

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público
DESCRIPCIÓN:
de residuos específicos como electrónicos y orgánicos. Implementación del Plan de Adaptación de Necesidades para garantizar compras y eventos sostenibles. Articulación con actores para la investigación y diseño de acciones en línea con los ODS 2030. Promoción del derecho a un ambiente sano con diferentes grupos con los que trabaja el MPT. A través de estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de generar un impacto positivo y duradero en nuestra sociedad, contribuyendo a un entorno más sano y sostenible para todos.

Programa: 10 Asesoría General Tutelar

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**40.140.946.334**
Personal Permanente	39.402.374.888
Personal Transitorio	388.669.794
Asignaciones familiares	181.726.054
Asistencia social al personal	168.175.598
Bienes de consumo	**135.388.583**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.545.393
Textiles y vestuario	35.684.747
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.570.324
Productos de cuero y caucho	5.533.574
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.671.981
Productos de minerales no metálicos	457.438
Productos metálicos	1.122.205
Otros bienes de consumo	39.802.921
Servicios no personales	**1.848.607.879**
Servicios básicos	68.750.944
Alquileres y derechos	235.681.368
Mantenimiento, reparación y limpieza	256.128.817
Servicios profesionales, técnicos y operativos	751.007.673
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	505.224.821
Pasajes, viáticos y movilidad	30.591.732
Otros servicios	1.222.524
Bienes de uso	**763.394.506**
Maquinaria y equipo	300.341.690
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	1.701.802
Activos intangibles	461.351.014
Transferencias	**123.379.221**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	123.379.221
TOTAL	**43.011.716.523**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la misión de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. Debe velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social, según lo establecen los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, es dotado de autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ejerce sus funciones específicas conforme al principio de independencia (art. 2 de la Ley N° 1.903).

Conforme el mandato constitucional, el Ministerio Público de la Defensa actúa en pos de brindar a todos los habitantes el acceso a la tutela judicial y la defensa de su persona y la de los diversos derechos que le reconocen la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, los tratados de Derechos Humanos que cuentan con jerarquía constitucional o supralegal (art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, y art. 10 CCABA), y las leyes.

En ese marco, es de destacar que la labor de tutelar los intereses generales de la sociedad, de promocionar y proteger los derechos humanos, de resguardar el acceso a la justicia, y de defender a las personas y sus derechos, con especial foco en quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, son todas funciones a cargo de la Defensa Pública en permanente evolución. En efecto, resultan parte de un cuerpo de mandatos y misiones que se encuentran en constante movimiento, en tanto mutan y se alinean con las cambiantes necesidades de la comunidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual se transforma día a día. Dicha dinámica social requiere de un acompañamiento por parte de la Defensoría General, la que se concretiza a través de la revisión, la innovación y el mejoramiento constante de sus políticas y estrategias jurisdiccionales, así como mediante la consecuente readaptación de los planes, programas y actividades que les dan apoyo institucional a aquellas, y de la estructura orgánica-funcional en la que se sostienen.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a las mandas constitucionales y legales mencionadas, entre los años 2021 y 2022 esta Defensoría General ha desarrollado un proceso integral de reorganización y planificación estratégica, cuyo exitoso resultado le está permitiendo afianzar el acceso a la justicia -con particular atención de los sectores más vulnerables-, robustecer la labor jurisdiccional bajo un paradigma de defensa activa, fortalecer el rol del Ministerio Público de la Defensa en materia de género y de urbanización, consolidar la posición de la Institución en relación a la tutela de los derechos humanos, promover el bienestar laboral de todas/os las/os integrantes del Organismo, impulsar la formación y capacitación de estas/os últimas/os, y modernizar la administración interna, con mayor agilidad e impacto.

En efecto, con miras a apuntalar tales objetivos, por medio de la Resolución DG N° 260/22 se reorganizó la estructura de esta Defensoría General, la que se integra con la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, la Defensoría General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la Defensoría General Adjunta de Gestión, la Secretaría General de Acceso a la Justicia, la Secretaría General de Asistencia Jurisdiccional a la Defensa, la Secretaría General de Relaciones de Consumo, la Secretaría General de Derechos Humanos y Sociales, la Secretaría General de Planificación, la Secretaría General de Administración y la Secretaría General de Coordinación Técnica y Jurisdiccional, y las dependencias que dependen de ellas.

Esta reorganización funcional, a partir de la cual se da base al impulso de diversos programas, proyectos y actividades, tiene como objetivo primario el brindar un adecuado apoyo y acompañamiento a la actividad jurisdiccional desarrollada por las veinticuatro defensorías de primera instancia y las dos defensorías de segunda instancia ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y por las seis defensorías de primera instancia y las dos defensorías de segunda instancia ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de esta Ciudad, las cuales desarrollan el rol fundamental del Ministerio Público de la Defensa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, en materia de labor administrativa, implica un mejor reflejo de la realidad operatoria interna, lo cual favorece la sistematización de tareas y circuitos de gestión por resultados, así como su adecuada transparencia.

Considerando el marco descripto, y con la finalidad de cumplir con las mandas constitucionales, las atribuciones legales y los objetivos trazados a la luz de los desafíos que presenta la realidad de esta Ciudad, se realizarán los siguientes programas, proyectos y/o actividades -entre otras acciones normales y habituales-, todos los cuales coadyuvan a la concreción de aspectos fundamentales de las políticas de esta Institución.

1.- Acceso a la Tutela Judicial

Un primer aspecto central del acceso a la justicia consiste en la oportuna y adecuada orientación y asistencia a las/os vecinas/os de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes se acercan al Ministerio Público de la Defensa con una diversidad de consultas y problemas de compleja solución.

Al respecto, desde una perspectiva organizacional, es importante destacar que la descentralización de los servicios de orientación al habitante constituyen una metodología estratégica que busca acercar a las/os vecinas/os de la Ciudad al Poder Judicial local, particularmente respecto de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión, con necesidades básicas insatisfechas o con menores posibilidades de acceso a los servicios públicos. Por su parte, es de destacar que la problemática detrás de estas actividades, así como de las demás intervenciones del Ministerio Público de la Defensa, tuvieron un crecimiento sensible con motivo de la pandemia y se han agravado drásticamente a partir de la situación económico-social con la que convive la comunidad, visualizándose un incremento sustancial de los conflictos asociados a tales situaciones.

Esto se traduce en el deber de fortalecer la presencia de los equipos de este

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Organismo que se encargan de orientar y asistir a las/os habitantes de aquellas zonas de la Ciudad donde se advierta más necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa.

Con el objeto de profundizar la descentralización del servicio antedicho, se proyecta continuar focalizando la presencia de tales grupos de trabajo en los barrios con mayor vulnerabilidad, como ser Lugano, Soldati, Mataderos, Chacarita y Floresta -principalmente, en las Comunas 8 y 9 de la C.A.B.A.-, entre otros.

En esa misma dirección, este Ministerio Público fortalecerá la labor de orientación, relevamiento y asistencia jurídica a las personas en situación de calle que se viene desarrollando en espacios públicos, en paradores y/o en aquellos lugares donde tales habitantes se congregan o buscan refugio. Es que un conjunto de la sociedad de esta Ciudad se encuentra excluido del acceso a la tutela de sus derechos humanos básicos, en razón de diversas circunstancias, problemáticas y/o afecciones cuyo padecimiento les impide acercarse a solicitar la debida asistencia y patrocinio. De allí que resulte fundamental que este Organismo continúe acercándose a los sectores más vulnerables, conociendo sus problemáticas -de vivienda, de alimentación, de salud, entre otras- y, en definitiva, brindándoles un servicio de defensa acorde a su situación y necesidades.

Vale aclarar al respecto, que la logística y desarrollo de tal actividad importa una labor en calle, itinerante, por lo que será necesario equipar a los grupos de trabajo con el equipamiento tecnológico, el transporte y la indumentaria necesarios para ello.

Asimismo, se proyecta dar impulso al programa de unidades móviles del Ministerio Público de la Defensa, diseñado con el objetivo de prestar el servicio descripto en aquellos lugares de la Ciudad de difícil acceso o en espacios en los que las estructuras edilicias no resulten acordes a las tareas involucradas, así como lograr la llegada del Organismo a una mayor cantidad de barrios con mayor flexibilidad operativa. Al respecto, se buscará fortalecer dicho programa con la incorporación de gazebos u

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

otras estructuras plegables y transportables, así como de vehículos adaptados con dos o más puestos de trabajo, fuente de energía propia, conectividad, equipamiento informático, firmadores digitales, el adecuado ploteo y los elementos de identidad visual de esta Institución.

En asuntos de emergencia habitacional, este Ministerio Público continuará trabajando fuertemente en el desarrollo de diversas estrategias en torno a la grave situación de crisis habitacional y socio-ambiental que atraviesan distintos sectores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A ese efecto, desde este Organismo asesora y asiste a las personas en tal situación en la tutela de sus derechos así como en su vinculación con las Defensorías -lo que importa una vía de comunicación crucial en el desarrollo de los procesos judiciales en los que aquellas se encuentran involucradas-.

Asimismo, se seguirán realizando tareas de abordaje territorial en los diferentes barrios, facilitando el accionar de la Defensa Pública en causas que involucran procesos de urbanización, intereses colectivos y multiplicidad de actores, relacionados con el derecho al hábitat y la vivienda, a la salud pública, al ambiente -y su saneamiento-, a la prestación de servicios públicos esenciales, y a derechos sociales, económicos y culturales. Para ello, se proseguirá con las visitas periódicas a los barrios cuyas/os habitantes son asesoradas/os y asistidas/os en trámites, reclamos o procedimientos prejudiciales, con la participación en las asambleas vecinales, con la tarea de informar a las personas afectadas sobre el desarrollo de las actuaciones y de brindar asesoramiento técnico en los procesos de negociación con órganos administrativos en los que se debaten cuestiones trascendentales para la habitabilidad en los barrios de la Ciudad, y con la recepción y derivación de consultas y reclamos vinculados con sus defensas. Es importante destacar que la labor descripta coadyuva también a brindar un marco de contención social y humana a personas que conviven con situaciones de extrema necesidad.

Con miras a fortalecer los equipos que llevan adelante estas labores, se requiere incorporar profesionales interdisciplinarios capaces de abordar las distintas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

problemáticas descriptas, con la idoneidad suficiente para trabajar en territorio y realizar un acompañamiento personal, así como para elaborar informes técnicos, sea en temas jurídicos, arquitectónicos, socio-sanitarios o de cualquier otra índole acorde a las actividades que se realizan.

En continuidad con el punto anterior, cabe mencionar la intervención de este Ministerio Público en el trámite de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c. Estado Nacional y otros s. Daños y Perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del rio Matanza-Riachuelo)", en atención a que la situación crítica alrededor de dicha cuenca continúa afectando a los habitantes de ciertos barrios populares y territorios de la Ciudad de Buenos Aires; entre ellos, Villa 21-24, Asentamiento Lamadrid, Asentamiento El Pueblito, Asentamiento Magaldi, Villa 26 y Asentamiento Luján.

Frente a esta problemática harto compleja, el Ministerio Público de la Defensa seguirá asistiendo en todas las actividades extrajudiciales y judiciales vinculadas a la tutela de los derechos de las personas afectadas por el proceso de saneamiento de la cuenca, a través de grupos de trabajo interdisciplinarios abocados a las relocalizaciones externas -fuera del barrio- e internas -dentro del barrio- de las/os vecinas/os, generadas con motivo del proceso aludido, así como a las readecuaciones, reacondicionamientos y/o mejoras de los edificios puestos a disposición del proceso de saneamiento.

Una situación recurrente que es oportuno puntualizar se asocia a las deficiencias en las condiciones de habitabilidad en los complejos donde las/os vecinas/os han sido relocalizadas/os, y cómo estas comprometen sus derechos, situación que ha llevado a una parte del grupo afectado a instar una serie de reclamos ante el órgano jurisdiccional que, en lo sustancial, comparten perspectivas y objetivos con el proceso de saneamiento ambiental de la cuenca.

Es importante mencionar que en diversos sectores de la comunidad porteña, que conviven con situaciones de carencia, exclusión y abandono de gran complejidad, se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

ha podido advertir un marcado crecimiento en el número de personas que manifiestan en su comportamiento rasgos propios de afectaciones a la salud mental. Esta circunstancia, reconocible cada día con mayor claridad en personas que padecen una multiplicidad de vulnerabilidades, exige de este Ministerio Público la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias que persiguen el adecuado acercamiento a las personas inmersas en una problemática de salud mental y el mejor entendimiento de la conflictividad que las/los rodea, de manera de lograr una asistencia y acompañamiento acorde a las necesidades de su situación en pos de la tutela de sus derechos.

En materia de relaciones de consumo, incorporada al servicio de justicia de la Ciudad en los últimos años, el Ministerio Público de la Defensa continua el proceso de implementación de diversas acciones orientadas a permitir a las/os habitantes de la Ciudad un canal de acceso para el resguardo de sus derechos como consumidoras/es. Estas incluyen la recepción, análisis y asesoramiento en la etapa de reclamo ante las situaciones jurídicas que planteen las/os consultantes que solicitan la asistencia de este Ministerio Público, y el acompañamiento a aquellas/os en la etapa previa a la intervención judicial. En tal escenario, se proyecta continuar fortaleciendo dicho esquema de soporte administrativo y de conciliación previa a la intervención de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo, con miras a buscar soluciones extrajudiciales a los conflictos presentados, sin la necesidad de ingresar al proceso. Para ello, será necesario incorporar personal calificado en materia de consumo.

En cuestiones de género, esta Institución se encuentra diseñando y/o implementando nuevos y distintos acercamientos a la temática, todos ellos con miras a resguardar o coadyuvar en el goce pleno de los derechos de las personas.

Por un lado, y puntualmente en lo relativo a la violencia asociada al grupo indicado, se proyecta dar mayor impulso y dinámica a las actividades de asistencia vincular, a través de las cuales se busca dotar a las personas imputadas o condenadas por delitos o contravenciones vinculados a dicha problemática, de herramientas y recursos que les permitan visibilizar, comprender y sortear los diferentes factores

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

sociales, culturales y personales que inciden en la comisión de esta clase de conductas. Tal propuesta se sustenta en la importante demanda observada desde su implementación, lo que sugiere la necesidad de ampliar el alcance de las mencionadas actividades. Por cierto, el impulso proyectado tiene su base en el entendimiento de que resulta fundamental trabajar en la orientación de los asistidos por este Ministerio Público.

Por otro lado, se proyecta diseñar e implementar un programa de asistencia integral por el cual se buscará fortalecer los servicios de orientación y apoyo a las mujeres y personas del colectivo LGTBQ+ que se encuentren imputadas y/o convivan con situaciones de vulnerabilidad, sean habitacionales, alimenticias o laborales, entre otras.

Desde la perspectiva del acompañamiento a aquellas mujeres y personas del colectivo LGTBQ+ que convivan con situaciones de vulnerabilidad, sean habitacionales, alimenticias o laborales, entre otras, se prevé implementar un programa tendiente a fortalecer los servicios de orientación y apoyo.

Así también, se prevé implementar un programa de asistencia y orientación a las personas a cargo de aquellas/os niñas/os y adolescentes cuya progenitora haya sido víctima de femicidio, y a quienes les corresponda la asistencia regulada por la Ley N°5.861, conocida como "Ley Brisa".

En lo atinente a la protección contra la Violencia Institucional, el Ministerio Público de la Defensa viene desarrollando un plan de gestión destinado a dar un trámite ágil a las presentaciones de particulares que involucran dicha temática, realizar el adecuado acompañamiento a las presuntas víctimas de tales acciones, y conformar informes y estadísticas con respecto a los lugares en los que se detectan mayores casos relacionados con la violencia institucional. Esta labor resulta de vital importancia y de gran impacto en el diseño de la política pública de esta Institución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Respecto de las personas víctimas de delitos, se proyecta continuar el desarrollo del Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos, puesto en funcionamiento en carácter de prueba piloto, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia de todas/os las/os involucradas/os en un proceso judicial de tal naturaleza, a la luz de lo establecido por la Ley Nº 6.115 y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903 (conf. Res. DG N° 802/23).

2.- Defensa de Juicio

Actividad Jurisdiccional en materia Contencioso Administrativa, Tributaria y de Relaciones de Consumo

Respecto de la actividad jurisdiccional ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, esta resulta fundamental para la tutela de los derechos de una multiplicidad de individuos, comunidades, colectivos y sectores de la sociedad directamente afectados por la actividad o inactividad estatal. Exige, de parte de este Ministerio Público, una constante labor defensiva en una gran cantidad de casos.

Es importante destacar que se encuentran en desarrollo las pruebas piloto vinculadas a la puesta en funcionamiento de la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Sociourbana (Resolución DG N° 234/22, prorrogada por Resoluciones DG N° 279/23 y 282/24), así como de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo (Resolución DG N° 236/22, prorrogada por Resoluciones DG N° 274/23 y 286/24), y de la Unidad de Ejecución de Sentencias ante en Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo (Resolución DG N° 814/23).

En cuanto a la Unidad Especializada en Procesos de Urbanización e Integración Sociourbana, esta se puso en funcionamiento con el objeto de entender de manera exclusiva en los procesos de urbanización e integración socio-urbana de barrios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

populares, así como en las cuestiones vinculadas a estos. Ello, en el entendimiento que una gestión jurisdiccional especializada en la materia permite centralizar la articulación y coordinación de las diversas tareas asociadas a los procesos colectivos -y a la multiplicidad de consultas, conflictos y/o incidencias individuales a su alrededor-. A partir de allí, se logra concentrar la decisión y coordinación operativa de los diferentes reclamos que comparten un mismo esquema de conflictividad, generar en el ámbito jurisdiccional espacios exclusivamente abocados al diálogo permanente con los equipos que trabajan en los barrios populares afectados, y así dotar al Ministerio Público de la Defensa de un esquema organizativo-funcional más acorde al cumplimiento de sus misiones.

Al respecto, corresponde destacar el gran impacto que viene generando la actividad desarrollada por esta Unidad en el desarrollo de su prueba piloto, habiendo brindado asistencia y acompañamiento legal en 1148 legajos administrativos, e interviniendo en la actualidad en 247 legajos judiciales -varios de estos de alcance colectivo-; ello, al 31 de julio de 2024. Estos indicadores demuestran, justamente, el impacto que se viene generando en la asistencia y patrocinio jurídico en materia de urbanización e integración sociourbana de los barrios populares de esta Ciudad.

En dicho marco y considerando la extensión de la intervención de la aludida Unidad, resultará fundamental seguir profundizando la mencionada prueba piloto y apoyar su desempeño con la incorporación de equipos interdisciplinarios especializados en la materia, y el diseño e implementación de programas de acompañamiento a el/la defendido/a.

En relación a la actividad jurisdiccional en materia de consumo, cabe recordar que en el año 2017 se suscribió el convenio interjurisdiccional de transferencia de la Justicia Nacional en las Relaciones del Consumo, entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual fue ratificado por la Legislatura de la Ciudad el 30 de marzo de 2017. Asimismo, la Ley Nº 6.286 modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial N°7 y estableció que, hasta tanto se efectivizase la transferencia aludida, las/os

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

juezas/ces en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad impartirán justicia en materia de consumo, designando seis (6) juzgados para asumir dicha competencia en forma semestral y alternada. Posteriormente, se sancionó la Ley N°6.407 por medio de la cual se aprobó el Código Procesal de la Justicia en las Relaciones de Consumo en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, norma de rito que procura que los conflictos en materias de consumo se diriman ante el Poder Judicial local y en un fuero especializado. Finalmente, la Ley N°6.485 modificó el artículo 7 de la Ley N°7 incorporando a los Juzgados de Primera Instancia en Relaciones de Consumo dentro de los órganos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En efecto, esta norma estableció que la Justicia de Primera Instancia de las Relaciones de Consumo estará integrada por tres (3) juzgados que entenderán en todas las causas que versen sobre conflictos en las relaciones de consumo.

El ejercicio de esta nueva competencia por parte del Poder Judicial local requirió de una rápida reacción por parte de este Ministerio Público, la cual se plasmó a través de la creación de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo, en calidad de experiencia piloto, y su trabajo coordinado con otras dependencias de apoyo. Dicha reacción permitió a este Organismo dar atención y asesoramiento jurídico a 684 asistidas/os durante el año 2023, y a 482 en el primer semestre de 2024; cifras que traducen la imperiosa necesidad de diversos sectores de la comunidad se ser asistida en la temática.

En la actualidad, es necesario que la Defensa Pública continúe profundizando la prueba piloto en línea con el nuevo rol que ya se encuentra cumpliendo en esta materia, no sólo respecto de acciones individuales sino también en la defensa de derechos de incidencia colectiva de usuarios y consumidores, a través del fortalecimiento de dicha Unidad. Ello requerirá de la incorporación de personal especializado en la temática a efectos de lidiar con el volumen de asistencias y defensas requeridas por la población. Por otra parte, es importante resaltar que la Unidad precisa un espacio de trabajo adecuado a la actividad que realiza -donde recibir a las/os defendidas/os, mantener entrevistas, elaborar documentos, etc.-, con el cual,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

en la actualidad, no cuenta.

En punto a la Unidad de Ejecución de Sentencias ante en Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, esta se puso en funcionamiento en febrero de 2024 con la finalidad de entender en la tramitación de las gestiones administrativas y de los procesos judiciales durante la etapa de ejecución de sentencias definitivas consentidas o ejecutoriadas, y de llevar a cabo la indispensable coordinación operativa de las diferentes labores que realiza este Ministerio Público en la materia.

En efecto, frente a un contexto que conlleva la reapertura constante de los legajos en estado de ejecución de sentencia firme ante el mencionado fuero- con el consecuente aumento exponencial del cúmulo de tareas propias de las Defensorías de Primera Instancia intervinientes- y con el objeto de coadyuvar con el trabajo que realizan las dependencias jurisdiccionales y fortalecer el servicio que la Defensa Pública brinda a los justiciables, este Unidad ha puesto en ejecución un esquema organizativo que permite agilizar la gestión operativa de este Organismo en torno a las múltiples consultas vinculadas al cumplimiento de sentencias firmes y al impulso de su efectiva ejecución. Es que, en definitiva, para que exista una tutelar integral de la situación de las/os asistidas/os y la concreción efectiva de los derechos y/o prestaciones que les han sido reconocidos, es necesario velar por el seguimiento y adecuado cumplimiento de las decisiones adoptadas por las/os Magistradas/os respectivos.

Cabe poner de resalto el alto impacto que viene generando la actividad desarrollada por esta Unidad en el corto plazo de desarrollo de su experiencia piloto, interviniendo hasta el presente en 222 causas judiciales -hasta el 31 de julio de 2024, inclusive-, lo cual deja asentado la cuantiosa labor operativa administrativa y jurisdiccional que este Organismo debe asumir con motivo de la ejecución de sentencias en el aludido fuero.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Dada esta conocida realidad, se proyecta profundizar la mencionada prueba piloto, dotándola de los espacios físicos y herramientas tecnológicas indispensables para su labor diaria, y apoyando su desempeño con la incorporación de equipos operativos especializados en la materia y la implementación de esquemas de acompañamiento a el/la defendido/a.

Por último, y con motivo del marcado crecimiento en el número de personas asistidas y patrocinadas que manifiestan en su comportamiento rasgos propios de afectaciones a la salud mental ¿antes aludido-, se proyecta la implementación de un área de conformación interdisciplinaria, que permita desarrollar una defensa integral, ajustada a la complejidad que subyace a tales problemáticas. Esta nueva estrategia, complementaria de los demás dispositivos y programas puestos en marcha, permitirá a este Ministerio Público la adecuada atención y acompañamiento de la persona durante el proceso judicial, así como el mejor entendimiento por esta del conflicto en debate y los alcances de la actividad judicial.

Actividad Jurisdiccional en materia Penal, Contravencional y de Faltas

La actividad jurisdiccional ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas presenta un desafío constante para este Ministerio Público, en tanto reposa en la Institución la labor de defensa integral de las personas afectadas por procesos de esa naturaleza. Esta tarea exige una actividad defensiva diaria sumamente intensa.

Dentro de las múltiples actividades de naturaleza jurisdiccional que se desarrollan en el ámbito penal, contravencional y de faltas, es importante destacar la puesta en marcha y constante desarrollo de las pruebas piloto respecto del funcionamiento de la atención de situaciones de flagrancia en las cuatro zonas judiciales, a través de los equipos de Auxiliares Defensoras/es creados al efecto (Resoluciones DG N°412/21 y 622/21), figura introducida en la Ley N°1.903 a través de la Ley N°6.285 y que permite la designación de hasta veinticuatro (24) personas en tales cargos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Estas/os intervienen desde el momento en que son notificadas/os de la detención o aprehensión de una persona en situación de flagrancia ¿conforme al cuadro de turnos vigente- y hasta tanto se resuelva tal detención o aprehensión. Asimismo, cabe destacar que, con el correr de la implementación de las pruebas piloto y el análisis de sus resultados, se han ido adicionando nuevas funciones a los equipos de Auxiliares Defensoras/es, como el caso de la asistencia a una diversidad de audiencias en el marco del patrocinio defensivo (Resoluciones DG N°248/23, 416/23, 624/23, 687/23 y 104/24). En esta etapa de desarrollo inicial, se continuará evaluando el funcionamiento integral de estos equipos, el alcance de su labor y su impacto, la que en la actualidad demuestra la necesidad de dotarlos de una mayor cantidad de recursos humanos y operativos.

En efecto, es de recordar que la labor de flagrancia no puede ser cubierta únicamente por las/os Auxiliares Defensoras/es; cada una de las zonas judiciales debe contar con la colaboración de un equipo de funcionarios/as y empleados/as que las/os asista en los aspectos operativos necesarios para llevar adelante las funciones encomendadas. Estas necesidades aún no se encuentran satisfechas; de hecho, se han incrementado considerando el volumen de trabajo que ingresa a los equipos de flagrancia.

Asimismo, cabe poner de resalto la importancia de ir continuamente completando las designaciones de Auxiliares Defensoras/es que se encuentren vacantes, así como cubriendo aquellas que se vayan generando -considerando la periodicidad de las designaciones, conforme lo previsto por la Ley N°1.903-.

En paralelo a lo señalado, corresponde destacar que se requerirán nuevos espacios físicos -acondicionados con el mobiliario y los elementos de trabajo básicos, así como la correspondiente señalética y ploteo institucional- a efectos de ubicar tanto a los Auxiliares Defensoras/es que lideren los equipos de apoyo, como a los agentes que se proyecta incorporar a tales equipos. Al respecto, existe en la actualidad una carencia de espacio físico, mobiliario y equipamiento tecnológico así como escenario

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

de dispersión de personas en diversos edificios que afecta directamente la prestación del servicio de defensa, y que precisa ser resuelta de forma imperiosamente; máxime cuando la tal situación se tornará aún más compleja con la necesaria incorporación de los equipos de trabajo proyectados.

Apoyo a la actividad jurisdiccional

Desde la Defensoría General se desarrollan diversas acciones de apoyo a la actividad jurisdiccional.

Por un lado, cabe destacar el trabajo de asistencia a defensoras/es, funcionarias/os y empleadas/os en el acompañamiento a las personas asistidas que padecen de alguna problemática de salud mental, el que se ha visto incrementado como consecuencia del aislamiento social preventivo y los demás efectos adversos de la pandemia por Covid-19, así como de la continua situación de carencia que viven las/os integrantes de diferentes colectivos.

En efecto, tal como ha sido indicado con anterioridad, se viene advirtiendo un marcado crecimiento en el número de personas que manifiestan en su comportamiento rasgos propios de afectaciones a la salud mental, en especial en sectores de la comunidad que conviven con situaciones de carencia, exclusión y abandono de gran complejidad.

En tal sentido, y con miras a continuar robusteciendo la labor de atención y asistencia de las personas inmersas en una problemática de salud mental, se proyecta fortalecer los equipos que integran las áreas y desarrollan los programas que asisten a las Defensorías de Primera y Segunda Instancia en la atención y acompañamiento de las personas que se encuentren en tales circunstancias.

Asimismo, se buscará apuntalar la capacitación de las/os Defensoras/es, Funcionarias/os y Empleadas/os con relación a la problemática de salud mental de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

personas asistidas, y brindar asesoramiento a las/os Defensoras/es en la elaboración de estrategias de manejo de casos complejos relacionadas con la materia.

En similar dirección, es de suma importancia para esta Institución continuar con la promoción de la plena efectivización de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 y su reglamentación, en concordancia con la Ley de Salud Mental de la Ciudad Nº 448.

Tales actividades requieren de personal especializado e interdisciplinario, así como espacio e insumos, indispensables para que la atención se haga de una manera adecuada y se logre el impacto que se busca en la vinculación personal con la persona asistida.

Por otra parte, respecto de aquellas personas privadas de su libertad con motivo de su detención o aprehensión en el marco de un proceso penal, se viene desarrollando un programa de asistencia inmediata mediante la concurrencia a las comisarías para lograr un primer vínculo con la persona asistida. Tal servicio de apoyo jurisdiccional se encuentra operativo durante todo el año, las 24 horas del día, y tiene por objetivo fundamental lograr una primera entrevista y asistir a la persona detenida o aprehendida en aquellos primeros momentos previos a la definición del caso penal.

La importancia de esta labor radica en que, desde el primer momento en que una persona se encuentra privada de su libertad, debe contar con asesoramiento jurídico (arts. 29 y 30 CPPCBA) para garantizar efectivamente el derecho de defensa técnica. A ello se suma que en esas primeras horas la información que se puede obtener, relacionada con el domicilio, los vínculos familiares o las pruebas del hecho, resulta de vital importancia para la estrategia de defensa.

La labor descripta requiere de un número significativo de personal especializado y jerarquizado prestando funciones, cuyo desempeño importa decididamente un paliativo para la situación de sobrecarga en el trabajo cotidiano de la primera instancia en materia penal y contravencional. En efecto, su intervención incide en la calidad de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

asistencias y trabajo de los casos, y genera una consecuente mejora del servicio de defensa que deben proveer, pues asegura que las/os magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os de las Defensorías cuenten con más tiempo para delinear las estrategias de defensa, impulsar investigaciones complejas y producir la prueba necesaria para la mejor resolución posible de los casos. Asimismo, la actividad mencionada insume gastos corrientes de traslado a las distintas comisarías, a las dependencias de este Ministerio Público y a domicilios de interés para el caso, lo que en la actualidad se proyecta en la necesidad de incorporar vehículos de traslado, herramientas informáticas transportables y el acondicionamiento de infraestructuras edilicias cercanas a varios espacios de detención.

Por cierto, es importante detenernos a considerar los impactos que ha generado -y aún genera en la actualidad- respecto de esta función, el proceso de traspaso de competencias en materia penal al Poder Judicial de la Ciudad, en especial respecto de las transferencias que se tornaron operativas a partir del año 2019. Ello se visibiliza con solo comparar la actividad en materia de asistencia a las personas privadas de su libertad entre el año 2018 y en la actualidad; mientras que en el año 2018 se registraron un total de 2.380 asistencias, en el año 2021 se registraron 7.453 asistencias, en el año 2022 la cantidad de 8468 asistencias, en el año 2023 un número de 7728 asistencias, y en el primer semestre del corriente año -hasta el día 30/06/2024, inclusive- se contabilizó un total de 4151asistencias. El detalle efectuado confirma, justamente, el impacto que se viene generando en esta labor a partir de la incorporación de nuevas competencias, lo cual evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo los equipos de trabajo, junto con la incorporación de las correspondientes computadoras, mobiliarios y espacios físicos, así como los recursos logísticos -vehículos y conductores- requeridos para el traslado del personal por la Ciudad a efectos de realizar las visitas, entrevistas y relevamientos de información.

Otro aspecto fundamental en la estrategia de gestión de este Ministerio Público gira en torno a la labor y dinámica del apoyo técnico y probatorio que se brinda a las Defensorías.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Por un lado, es de recordar que en materia penal y contravencional, el sistema acusatorio adversarial propugna la igualdad de armas como uno de sus valores esenciales, lo que en la práctica implica dotar a la defensa pública de las herramientas indispensables para materializar su estrategia defensiva y producir las pruebas del caso.

Por otro lado, en lo que hace a la tutela efectiva de derechos humanos y sociales vinculados a la vivienda e integración sociourbana, a la igualdad de género, al ambiente, a la salud física y mental, a la niñez y adolescencia, a la tercera edad, a la educación, al consumo y a la economía popular, entre otros, la actividad jurisdiccional de la defensa pública se apoya fuertemente en la labor de asistencia y acompañamiento que se implementa en el territorio, y se nutre de las investigaciones, informes y trabajos de campo interdisciplinarios requeridos por Defensoras/es a diversos profesionales.

Sumado a ello, es importante poner de resalto la demanda de asistencia técnica, operativa y/o probatoria por profesionales, por parte de las/os Defensoras/es, en el trámite de casos judiciales, y que representó en el año 2021 un total de 8.766 intervenciones, en el año 2022 una cantidad de 10.430, en el año 2023 un número de 9.486, y en el primer semestre del corriente año un total de 4.690 asistencias.

En efecto, desde la entrada en vigencia de las nuevas competencias penales, así como considerando los efectos adversos que las crisis económicas, sociales y laborales producen en las poblaciones más vulnerables, el ejercicio efectivo de la defensa pública ha multiplicado los requerimientos de médicas/os legistas, psiquiatras, psicólogas/os, criminalistas y trabajadoras/es sociales. Al respecto, tal número de pericias tiene un alto impacto presupuestario en este Organismo, ya que al no contar con profesionales de planta suficientes, se debe convocar a peritos de registro que tienen un régimen de pago de honorarios por intervención.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Puntualmente en lo atinente al apoyo técnico en cuestiones de salud mental, se proyecta conformar gabinetes descentralizados de evaluación forense en dicha materia, con miras a simplificar el proceso de gestión de las entrevistas con las/os Peritas/os, fortalecer y agilizar el intercambio entre estas/os y las/os Defensoras/es en cuestiones de estrategia defensiva, así como articular con las/os Defensoras/es las estrategias de intervención respecto de personas declaradas inimputables.

Por otro parte, se prevé continuar trabajando en el diseño y desarrollo de la Unidad de Investigaciones del Ministerio Público de la Defensa (Resolución DG N°586/22), conformada bajo el formato de experiencia piloto, destinada a apoyar la actividad probatoria en la defensa pública penal y contravencional, y realizando las diversas acciones investigativas que sean requeridas por las/os Defensores para la más adecuada implementación de su actividad defensiva. Lo expuesto trasunta la necesidad de especializar la actividad de apoyo técnico y probatorio a la jurisdicción, y exige incorporar profesionales que realicen tales labores.

En ese sentido, se proyecta integrar a la mencionada Unidad con especialistas de distintas ciencias, desde la cual se coadyuvará a la generación de estrategias defensivas, se gestionará la obtención de diversa clase de evidencias, y se prestará el apoyo necesario a las Defensorías que permitan un adecuado trámite de los casos judiciales bajo su órbita, en constante crecimiento. Asimismo, se prevé la incorporación de recursos materiales -material rodante, entre otros- para el transporte diario a donde se habrá de realizar la actividad investigativa o probatoria.

En similar sentido, se prevé la implementación de un gabinete de evidencia digital a efectos de brindar un servicio de obtención y análisis de evidencia informática, así como de actualizar las herramientas forenses existentes, de conformidad con las necesidades de estrategia de la defensa. Tal medida requerirá de la incorporación de los recursos humanos, tecnológicos y edilicios indispensables para su concreción.

En relación al apoyo en procesos de juicios por jurado, se busca desarrollar un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

programa para asistir, mediante herramientas y recursos técnicos, a las Defensorías de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas que deban intervenir en un juicio por jurado, a fin de gestionar de manera integral los casos sometidos al sistema referido.

En cuanto a la aplicación de procesos y técnicas de acercamiento entre personas imputadas o condenadas y las respectivas víctimas, se ha puesto en marcha el Programa de Abordajes Restaurativos (Resolución DG N° 551/22) que promueva la reintegración socio-vincular y el desarrollo de procesos voluntarios de diálogo y colaboración. Dicho programa pretende coadyuvar a la convivencia armónica de las personas involucradas en un conflicto de naturaleza penal o contravencional, e incidir en la prevención de nuevos conflictos. Su adecuada implementación requiere de contar con recursos humanos idóneos para trabajar con las personas involucradas en tales problemáticas de manera constante e ininterrumpida, así como otros recursos materiales vinculados a su logística y la elaboración de los documentos e informes que resulten pertinentes.

En similar sentido, se proyecta continuar con la implementación del Programa de Asistencia Vincular -destinado a coadyuvar con la defensa integral de las personas sindicadas o imputadas por la presunta comisión de delitos en contextos de violencia de género, o condenadas por ellos, con miras a prevenir y reducir la criminalización futura- (Resolución DG N°494/20), fortaleciendo su aplicación en relación con las personas asistidas por el Fuero Penal Juvenil.

Asimismo, se estima continuar desarrollando el programa Lado V, un dispositivo psicoeducativo destinado a incentivar cambios conductuales en personas asistidas por este Organismo por delitos en contextos de violencia de género -excluidos aquellos cometidos contra la integridad sexual-, con el objetivo de lograr en estas un aprendizaje de habilidades comunicacionales y de afrontamiento de problemas que permita favorecer una vincularidad no violenta y con perspectiva de género.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En punto a la protección de las personas condenadas a penas privativas de su libertad y la tutela de sus derechos humanos, y a partir del incremento de la población penitenciaria asociada al servicio de justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, este Ministerio Público viene desarrollando un trabajo continuo de seguimiento, intervención y control en los procesos de ejecución de las sentencias de condena efectiva, con el fin de brindar asistencia a las personas privadas de su libertad en la protección de los derechos que les asisten en el cumplimiento de dicha condena, incluyendo aquellas cuestiones vinculadas a las condiciones de su detención, el traslado de unidad y/o pabellón, a la salud, el estímulo educativo, el cupo laboral, el trabajo y la educación, entre otras.

Sobre el punto, es fundamental destacar la labor que desarrolla esta Institución en su rol de defensa y como integrante de la Mesa de Aproximación de Actores del Sistema, con el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, en el trámite del Habeas Corpus Colectivo Correctivo, interpuesto por este Ministerio Público el 20 de junio de 2020 con el fin de garantizar condiciones dignas de detención en las comisarías de la Ciudad, que tuvo sentencia favorable por parte del aludido Tribunal, y que en la actualidad se encuentra en plena etapa de ejecución.

Es importante señalar que el trámite de ejecución de la sentencia demanda de este Ministerio Público un arduo trabajo de análisis, verificación, coordinación y seguimiento constante e in situ de la realidad penitenciaria, circunstancia que exige el fortalecimiento del equipo de trabajo interdisciplinario destinado a su impulso.

3.- Derechos Humanos

Un aspecto fundamental en el desarrollo institucional de este Organismo se vincula con la defensa de los derechos humanos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Con miras a tal fin, resulta fundamental fomentar el conocimiento sobre el contenido de aquellos, difundir las tareas desarrolladas por el Ministerio Público de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Defensa, estimular el debate público sobre las temáticas asociadas a los derechos humanos con impacto directo en la Ciudad; para ello, esta Institución pone en práctica una intensa actividad investigativa y doctrinal que se concreta a través de diversas publicaciones. Al respecto, es importante mencionar que tales trabajos editoriales son de acceso público, descargables gratuitamente a través de la página web del Organismo, y son difundidos entre los organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la Ciudad, así como en la comunidad en general. Sobre el punto, se proyecta sumar a tal actividad de fomento la realización de entrevistas profesionales en formato audiovisuales, de fácil acceso para la población.

Cabe agregar la ininterrumpida labor de difusión, comunicación y promoción que se realiza desde este Organismo, con miras a concientizar a la población sobre los derechos que le asisten y a mejorar el conocimiento de la misma en relación al rol de este Ministerio Público.

Esta incluye actividades en variados espacios y con destinatarios diversos. Son de mencionar un programa de encuentros, talleres y actividades educativas que se proyectan desarrollar en las escuelas de la Ciudad y/o con las/os estudiantes que asisten a aquellas. Asimismo, esta Institución suele desarrollar una participación activa en la Feria del Libro y en la Feria del Libro Infantil, a través de paneles integrados por magistradas/os y funcionarias/os del Ministerio Público de la Defensa, de la presentación de estudios y publicaciones, y de numerosas acciones dirigidas al público en general, las que incluyen la recepción y evaluación de consultas e inquietudes de parte de los asistentes a tales eventos. Por otro lado, caben poner de resalto diversas actividades vinculadas al arte fotográfico, las que impulsan la concientización de la comunidad en materia de diversidad, y que se proyecta sean incorporadas a las redes y sitios web; actividad que, por cierto, requiere de la renovación o adquisición de equipos de registro y coberturas audiovisuales de gran calidad.

Sumado a lo anterior, este Ministerio Público trabaja en la elaboración y distribución de folletería relativa a los derechos de los vecinos de la Ciudad y con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

información básica sobre el rol de la Institución en la protección y efectivización de aquellos, utilizando un lenguaje simple y accesible. Tal difusión gráfica es repartida en los numerosos eventos y visitas que se realizan a la comunidad, y procura generar una reflexión sobre su contenido, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre sus derechos y brindar alternativas para afrontar su tutela.

Por su parte, es de destacar la labor de difusión que se realiza en las redes sociales de manera ininterrumpida, espacios donde personas de diferentes edades y condiciones sociales, así como instituciones de distinta índole, obtienen información relevante en torno a sus derechos y participan del debate público sobre los mismos.

En lo atinente a la defensa efectiva de los derechos humanos, se llevan adelante diversas actividades de apoyo -en territorio o fuera de este- que resultan fundamentales tanto para la adecuada detección de situaciones que podrían configurar las bases de causas judiciales por vulneraciones a tales derechos humanos, como para dar oportuna intervención a los equipos interdisciplinarios con la finalidad a promover el acercamiento entre partes o sectores en conflicto, con miras a concurrir de forma conjunta a soluciones por mutuo acuerdo.

4.- Institucional

Un aspecto institucional que viene desarrollándose con profundidad y prioridad desde este Organismo, es lo atinente a la vinculación de los habitantes de la Ciudad con el Ministerio Público de la Defensa.

Al respecto, se está diseñando un nuevo plan de comunicación integral para su implementación a partir del año 2025, que contemplará estrategias y acciones tendientes a generar una vinculación con el público general más ágil y efectiva, de sencillo entendimiento y pensada en las necesidades de los habitantes que puedan llegar a requerir del patrocinio o asistencia de este Ministerio Público. En ese marco, se proyecta la revisión, readecuación y actualización de (i) la estructura y los contenidos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

de la página web del Organismo, (ii) el material de difusión de los diferentes servicios, programas, proyectos y actividades que se desarrollan en beneficios del acceso a la justicia y la asistencia y patrocinio letrado de las personas, (iii) la señalética y cartelería de las dependencias que integran este Ministerio Público, y (iv) los ploteos de inmuebles y vehículos de este Ministerio Público, entre otros componentes comunicacionales y de acuerdo con las reglas previstas en la Guía Visual de Usos y Estilos de este Organismo (Resolución DG N° 599/21); todo ello, a efectos de plasmar los diversos cambios que se suceden al interior de esta Entidad pública -los que buscan reflejar las necesidades de asistencia y patrocinio de diversos sectores de la sociedad-, con el objetivo de lograr el mayor nivel de efectividad en la comunicación.

Los cambios que se implementarán en los puntos señalados permitirán incrementar el conocimiento de la población respecto de la Defensa Pública, y facilitará el acceso al servicio de justicia en defensa y protección de sus derechos.

Tal plan de comunicación integral importará una diversidad de trabajos de diseño, producción e instalación de obras menores, ploteos, señaléticas y folletería -entre otros-, que conllevará una erogación presupuestaria de transcendencia.

En el ámbito interno, se encuentra en plena implementación un programa denominado Herramienta en Línea Permanente (Resolución DG N°464/2022), a través del cual se busca potenciar los beneficios de una rápida accesibilidad a los diferentes servicios y funciones que desarrollan las distintas áreas de la Defensoría General y del Poder Judicial de la Ciudad. La implementación de esta herramienta informática de consulta en línea permanente requiere de una actualización y coordinación constante que permita nutrir al catálogo de servicios de sus diversos requisitos o instrucciones, así como de adecuadas vías de solicitud de intervención de las dependencias, y de los datos de contacto de quienes prestan dichos servicios. La referida innovación, en constante ejecución, redundará en beneficio tanto de las personas que desarrollan funciones jurisdiccionales en este Organismo, como del resto de los integrantes del Poder Judicial local.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Por otra parte, en materia de modernización y transparencia institucional interna, se propone continuar avanzando en la puesta en marcha de procesos de certificación de normas de gestión de calidad en diversas áreas -tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo-, los que redundarán en un mejoramiento del servicio de defensa y de la actividad administrativa interna. Si bien la implementación de estas acciones conlleva un impacto presupuestario, constituye una inversión estratégica fundamental que aporta eficiencia, trazabilidad y confiabilidad a las operaciones del Ministerio Público de la Defensa.

En punto a la vinculación institucional del Ministerio Público de la Defensa, como medio para dinamizar el cumplimiento de sus misiones constitucionales y fortalecer su posicionamiento organizacional respecto de sus funciones legales, la Defensoría General diseña, celebra, renueva e implementa diversa clase de convenios de colaboración con organismos gubernamentales, educativos y/o de la sociedad civil, tanto nacionales como extranjeros. Estos resultan ser un apoyo primordial para el desarrollo de las misiones y funciones de la Institución, al posibilitar la realización de actividades complementarias a nuestra labor que resultan ajenas al Organismo, así como la búsqueda de soluciones a problemas comunitarios que exceden las fronteras propias de cada entidad pública.

En materia de consolidación de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, y particularmente respecto del servicio de justicia, el Ministerio Público de la Defensa continua acompañando el proceso de transferencia de competencias judiciales, cuya última implementación se registró mediante el dictado de la Ley Nº 5.935 -receptando la transferencia aprobada en la Ley Nacional N°26.702-, postulando una nueva y paulatina asunción de facultades por parte del Poder Judicial de la Ciudad que se operativizó el 1 de enero de 2019.

Cabe mencionar que con tal traspaso, se comenzó con la compleja labor de readaptar las estructuras organizativas y funcionales del Organismo, así como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

procesos, alcances y dinámicas de trabajo, a efectos de poder cumplir con las responsabilidades legales encomendadas a este Ministerio Público. Es de destacar que esta labor continúa desarrollándose al presente, a efectos de cubrir el incremento en la carga de trabajo surgido como consecuencia de los procesos de transferencia de competencias aludidos.

Tales medidas traducen la necesidad de seguir repensando e implementando nuevas estrategias de gestión, ampliar equipos de trabajo, mejorar procesos operativos, fortalecer la formación a quienes integran el Organismo, modernizar equipamiento tecnológico, entre otras medidas ya mencionadas en los acápites respectivos, y que tienen por finalidad última acompañar el proceso de transferencias, garantizando un servicio de defensa en sintonía con las nuevas necesidades en materia de acceso a la justicia.

Por último, corresponde destacar la labor que se viene desarrollando en materia de comunicación interna y fortalecimiento de los lazos y vínculos de trabajo en las diferentes áreas de esta Institución. Por un lado, a través de un programa de talleres mensuales, quincenales y/o mensuales, coordinado por expertas/os en comunicación organizacional y destinados a las/os Magistradas/os y a las/os Funcionarias/os de mayor jerarquía del Ministerio Público de la Defensa, se efectúan encuentros de análisis e intercambio grupal con miras a fortalecer en aquellas/os, habilidades y técnicas de liderazgo, gestión interpersonal y comunicación eficiente. Sobre el punto, habiendo recibido por parte de tales Magistradas/os y Funcionarias/os devoluciones muy positivas en torno a la actuación y contenido de dichas actividades, y encontrando sumamente beneficiosas las herramientas de gestión que brindan, se prevé dar mayor impulso al programa de actividades y talleres aludido.

Por otro lado, se prevé robustecer la implementación del Programa de Fortalecimiento Comunicacional en Equipos de Trabajo (Res. DG N°211/23), por el cual se realiza un asesoramiento integral y un acompañamiento interdisciplinario a los equipos de trabajo, destinado a lograr la convivencia laboral armónica y sostenible a su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

interior, y teniendo como finalidad última el bienestar general de quienes integran esta Institución.

5.- Formación y Capacitación

La formación y constante actualización en materia de capacitación de magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os constituye un aspecto fundamental de la política del Ministerio Público de la Defensa.

En tal entendimiento, se viene desarrollando un trabajo integral de planificación e implementación de cursos y actividades de capacitaciones, a través del cual se pretende que todas/os quienes integran este Ministerio Público se encuentren preparados para enfrentar su labor diaria. Asimismo, se diseñan y ponen en práctica actividades de formación con miras a consolidar el ejercicio de funciones en dependencias o espacios de trabajo de novedosa configuración, como sucede con los equipos que intervienen en casos de flagrancia en cada una de las Unidades de Defensa -conformados por auxiliares defensoras/es, funcionarias/os y empleadas/os-. Tales perspectivas, por las cuales se procura brindar un servicio de defensa de calidad, implican procurar que toda persona que trabaja en la defensa pública tenga la posibilidad de una capacitación constante y habitual en aquello que conforma su quehacer diario.

En función de lo indicado, se proyecta la realización de jornadas, congresos, seminarios, cursos, charlas y talleres vinculados con los distintos temas de interés para el desarrollo de las funciones de la Institución. Estarán dirigidas principalmente al personal del Ministerio Público de la Defensa, y en algunos casos se abrirán a la comunidad en general a fin de generar y propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos con diversos sectores de la sociedad civil. Algunas de tales actividades serán llevadas a cabo en colaboración con otras ramas del Ministerio Público de la Ciudad o con el Consejo de la Magistratura local, así como con universidades u organismos internacionales. De esta manera, se busca la permanente actualización y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

profundización de los contenidos que son la materia de trabajo cotidiano en el ámbito de este Ministerio Público.

Al respecto, cabe mencionar que las actividades referidas se diseñan de conformidad con las necesidades particulares de las dependencias de este Organismo, y considerando las circunstancias de cada ámbito de trabajo. En este sentido, la puesta en marcha en carácter de prueba piloto- de las unidades jurisdiccionales especializadas en determinadas materias, así como de los equipos de flagrancia, presentan desafíos únicos en el desarrollo de actividades de formación.

Por otro lado, cabe destacar que la pandemia y el aislamiento social vividos a partir de 2020 han demostrado la importancia de continuar actualizando los modos en que se brindan las actividades de capacitación en el ámbito de la Defensa Pública. Es así que, paralelamente, se seguirán desarrollando estrategias basadas en la virtualidad comunicacional, en la promoción de material audiovisual asincrónico -grabado y diferido en el tiempo- y en el armado de plataformas informáticas pensadas en concordancia con tales contenidos. Estas nuevas modalidades implican una mayor utilización de recursos humanos, materiales y financieros, en tanto se deben realizar inversiones en equipamiento, sistemas y aplicaciones, así como incorporar personal técnico capacitado para dichas tareas.

Particularmente, para el año 2025 se prevé la realización de una multiplicidad de capacitaciones. Estas buscarán brindar herramientas y/o fortalecer conocimientos en cuestiones diversas que integran el derecho penal, contravencional, de falta, administrativo, tributario, de relaciones de consumo, así como en temas de perspectiva de género, derechos humanos, acceso a la justicia y de defensa pública -considerando la situación de las/os ingresantes al Organismo-, administración inteligente, y otros asociados a la misión y el rol de este Ministerio Público. Asimismo, algunas se enfocarán en forjar y/o desarrollar aptitudes profesionales con relación a la escritura y oralidad, al uso de lenguaje claro, al trabajo en equipo, al liderazgo, a la detección y tratamiento inicial de situaciones de violencia laboral, a la atención a el/la ciudadano/a,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

mientras que otras intentarán desarrollar una variedad de habilidades y conocimientos técnicos vinculados a la utilización de herramientas informáticas, aplicaciones y plataformas de trabajo, a la seguridad digital, y a cuestiones de seguridad e higiene laboral, entre otras.

Las actividades de formación detalladas, que abarca solo parte de las capacitaciones planificadas, proponen en definitiva un trabajo continuo en la preparación de quienes desarrollan la defensa pública en sus diferentes etapas o especialidades, con el fin de contar con un servicio pensado y edificado sobre la más amplia protección de los derechos y las garantías que asisten a cada Ciudadana/o de esta Ciudad.

Por cierto, el espectro formativo que se pretenden abarcar requerirá, según la materia y/o herramienta involucrada, la convocatoria de profesionales externos e instituciones idóneos para dicha tarea capacitadora. Asimismo, la magnitud de la oferta planificada exigirá contar con un espacio físico acondicionado tecnológicamente para el fin que se persigue, y con un equipo de coordinación administrativa acorde a la programación definitiva.

6.- Administración

Las diversas aristas que componen la actividad de gestión y apoyo técnico-administrativa constituyen, cada una de ellas, elementos de gran trascendencia para el efectivo desarrollo de las políticas del Ministerio Público de la Defensa y la concreta implementación de las actividades, programas y proyectos que le dan contenido a aquellas.

En materia de gestión edilicia e infraestructura, persiste la necesidad de contar con mayor espacio físico, circunstancia que afecta de manera sensible la gestión diaria de este Ministerio Público y opera como un obstáculo para alcanzar la plena capacidad operativa de las estructuras organizativas y los equipos que las integran.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En función de tal necesidad, las locaciones de inmuebles para el asiento de las distintas dependencias se continuarán renovando, reordenando y/o ampliando en pos de cubrir los diversos requerimientos de espacio asociados a las competencias que se ejercen desde el Ministerio Público de la Defensa, y de albergar a funcionarios y empleados de un modo compatible con una organización racional, eficiente y eficaz del trabajo.

Respecto del inmueble situado en la Av. Córdoba 972, con el avance de la locación de los pisos 11° a 13° se prevé la realización y finalización de dicho nuevo espacio, así como la instalación del equipamiento mobiliario e informático correspondiente, proyectando su habilitación y puesta en funcionamiento pleno para el año 2025. Ello coadyuvara a la resolución del déficit de infraestructura en materia de espacios físicos de este Organismo.

Por otra parte, se prevé mantener el proceso de descentralización territorial de las oficinas que integran el Ministerio Público de la Defensa, con el objetivo de acercar a las/os habitantes de la Ciudad los diversos servicios que se prestan, y de profundizar la interacción con las/os vecinas/os a efectos de que puedan dar a conocer las diversas problemáticas con las que conviven a diario en materia de derechos humanos (salud, alimentación, vivienda, ambiente sano, etc.). De esta manera, se permitirá propiciar una mejor calidad en el acceso a la justicia y la defensa pública, favoreciendo la creación de espacios formales que permitan fortalecer la recepción de información y la labor de asesoramiento técnico interdisciplinario así como el impulso de la participación e incidencia de los habitantes de los distintos barrios en los procesos y normas que hacen a su zonificación, urbanización y a la conformación de un hábitat digno, lo que asimismo impulsará a una mayor articulación entre las distintas áreas y a una mejor asociación en todos los niveles de gestión.

En tal sentido, se encuentra en funcionamiento el local instalado en el barrio popular conocido como "Villa 20".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, se cuenta con un local de este Ministerio Público sito en la calle Zabala 4041 del barrio Playón Chacarita, cedido mediante convenio de permiso de uso por el Instituto de Vivienda de la Ciudad.

Así también, se encuentra operativa una oficina en la calle Brasil 2782, en el barrio de Parque Patricios.

Por su parte, se proyecta continuar avanzando en la resolución de las necesidades edilicias y operativas para el adecuado funcionamiento de las áreas integradas por las/os auxiliares defensoras/es; si bien tales equipos se encuentran desarrollando funciones, los grupos de trabajo están diseminados en diferentes espacios físicos, circunstancia que afecta sensiblemente la gestión diaria de su labor. A ello, cabe mencionar la incorporación de agentes proyectada en función del incremento de las labores de tales equipos -descripta con anterioridad-.

Por cierto, el mantenimiento de todas las sedes de este Ministerio Público, así como la incorporación de los espacios proyectados, las labores de readecuación, obra, señalética y ploteo que resultasen necesarias -en razón del tipo de actividad que allí se realice y del plan de comunicación integral-, y las diversas mudanzas que habrán de realizarse, tendrán su consiguiente reflejo presupuestario; todo ello, con miras a poder dar impulso a los objetivos estratégicos trazados por este Organismo.

En punto a la gestión del parque informático, esta Institución se mantiene comprometida con la implementación de un proceso de mantenimiento, actualización y renovación constante de su parque tecnológico; esfuerzo que se alinea con el objetivo de consolidar un ambiente de trabajo actualizado y productivo.

Al respecto, es importante mencionar que este Ministerio Público opera desde 26 sedes, de distintas magnitudes, desde donde sus integrantes utilizan tecnología para realizar sus labores diarias, consumen servicios de datos, acceden a información, entre

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

otras prestaciones. Asimismo, el surgimiento constante de nuevas necesidades tecnológicas, como aquellas que motivaron la incorporación del expediente digital como una herramienta esencial, exigen una constante labor de optimización de los elementos de trabajo con miras a permitir una operación más eficiente y efectiva.

Reconociendo las necesidades cotidianas de las diferentes dependencias, así como los cambios que afectan a las estructuras de los equipos, se planea continuar avanzando con la modernización y actualización de hardware y software de sus estaciones de trabajo, proyectando así un mayor nivel de eficiencia y compatibilidad con nuevas aplicaciones. Ello también permitirá seguir avanzando hacia un entorno de trabajo cada vez más digital y sustentado en la Nube, lo que posibilitará un mayor nivel de flexibilidad y adaptabilidad en las operaciones diarias.

En materia de sistemas y plataformas digitales para gestiones administrativas, se proyecta continuar con el desarrollo de un sistema de rendición de cajas chicas. Este desarrollo, el cual se encontrará operativo en el próximo ejercicio 2025, facilitará el control de las rendiciones y agilizará su liquidación, mejorando la eficiencia en la presentación de los usuarios y su revisión interna.

En punto a la plataforma en la que se efectúa la presentación de ofertas en los procedimientos de contrataciones de la Institución, se proyecta la incorporación de mejoras; en particular, la inclusión de campos a los fines de rotular la documentación a adjuntar por parte de los oferentes, así como el otorgamiento de usuarios y claves a aquellos, lo cual les permitirá visualizar los archivos presentados y adicionar otros a los ya incorporados -hasta el momento previo a la apertura-. Ello evitará la duplicación de presentaciones, agilizando los trámites administrativos y mejorando la transparencia de estos.

En materia de soporte y asistencia técnica para el Ministerio Público de la Defensa, se prevé el desarrollo de un nuevo sistema de asistencia técnica, con el objetivo de implementar un soporte más robusto y eficiente, que permitirá una

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

respuesta aún más rápida y efectiva a los requerimientos de los usuarios internos, mejorando significativamente la experiencia de asistencia. Este sistema incorporará herramientas de ticketing y apoyo remoto para optimizar los tiempos de respuesta y la satisfacción del usuario.

Respecto a la digitalización de procesos administrativos, se estima informatizar procesos que actualmente se manejan manualmente, como la gestión de pagos a proveedores y la remuneración al personal contratado, utilizando tecnología para aumentar la eficiencia y reducir errores. Este enfoque agilizará las operaciones y mejorará la transparencia y el control de los procesos administrativos. Por su parte, en materia de eficiencia operativa de gestiones administrativas cotidianas, también se proyecta la implementación de herramientas de automatización de TI; específicamente, tecnologías de automatización que optimizarán el despliegue de configuraciones en nuestros sistemas. Utilizando herramientas como Ansible, se estima para el año 2025 mejorar las configuraciones en múltiples equipos y elevar la eficiencia operativa de tareas rutinarias, lo que asimismo reducirá márgenes de error y permitirá un control más preciso de la actividad. Este enfoque nos permitirá responder más rápidamente a diferentes necesidades, y mantener la infraestructura de TI en el estado óptimo.

Con relación a la infraestructura de red y circulación de datos, el Ministerio Público de la Defensa seguirá avanzando en su compromiso de mejorar y ampliar la base tecnológica existente para asegurar un servicio más eficiente y efectivo. Contando con una red de 26 sedes en operación, la conectividad y la rapidez en el intercambio de datos tiene un rol preponderante para garantizar una operatividad efectiva y una comunicación fluida entre nuestras dependencias.

Para hacer frente a este desafío, se proyecta continuar con el diseño y desarrollo de una serie de iniciativas destinadas a brindar enlaces de datos de mayor velocidad y rendimiento. Este esfuerzo significará una mejora considerable en la calidad y eficiencia de nuestra infraestructura de red, posibilitando el manejo de volúmenes de datos más grandes y ofreciendo respuestas más rápidas. El objetivo es establecer un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

sistema robusto y resiliente que pueda acomodar las crecientes necesidades operativas, garantizar la seguridad de los datos y contribuir a una gestión más efectiva de los servicios.

Asimismo, se avanzará en la mejora del servicio de conectividad inalámbrica (WiFi). Puntualmente, se propone renovar de forma completa dicho servicio, a efectos de poder ofrecer una conexión más rápida y confiable, y así brindar un mejor apoyo a todas las actividades y necesidades de comunicación dentro de la Institución. Este proyecto incluirá la actualización de equipos y la expansión de la cobertura para asegurar un acceso ininterrumpido y de alta calidad.

Por otra parte, se prevé el fortalecimiento y expansión del Data Center. En efecto, el centro de cómputos será trasladado a una nueva sede, permitiendo mejorar la infraestructura y capacidad de servicio, y proporcionando un espacio más adecuado para su ampliación y el crecimiento tecnológico. Esto redundará en una gestión más eficiente de los recursos de TI.

Paralelamente, se desarrollará un Data Center Virtual; es decir, se establecerá un centro de cómputos que operará en la Nube, con miras a brindar una mayor redundancia de nuestros servicios y datos, y una alta disponibilidad de los mencionados. Este enfoque nos permitirá maximizar la eficiencia operativa del servicio y coadyuvar a su continuidad sin interrupciones.

En punto a la infraestructura de servidores, el Ministerio Público de la Defensa está comprometido con el fortalecimiento continuo de su infraestructura tecnológica para mantenerse al día con las demandas crecientes de nuestras operaciones. Como parte de este proceso continuo, en el próximo ejercicio se avanzará en la actualización y renovación de la infraestructura de servidores, con el objetivo de mantener la tecnología al día con los últimos avances en el mercado. Esto incluirá la adquisición de nuevos servidores de alta eficiencia y capacidad, así como la actualización de los sistemas operativos y plataformas de gestión. Esta renovación permitirá mejorar el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

rendimiento y la seguridad de nuestros sistemas, ofreciendo un soporte robusto para todas nuestras operaciones y aplicaciones.

Por otro lado, cabe mencionar que se proyecta una transición de servidores CADE al entorno en la nube. Al respecto, los servidores -alojados en los centros de cómputos- serán paulatinamente migrados a una infraestructura conformada en un espacio virtual. Este cambio aumentará la escalabilidad y flexibilidad de los recursos informáticos de este Ministerio Público, así como también mejorará la continuidad de la actividad al brindar una mayor disponibilidad y redundancia de los sistemas críticos. Asimismo, la migración facilitará la gestión de los recursos, permitiendo una optimización más dinámica y eficiente del hardware y del software.

En relación a la seguridad de los sistemas informáticos y del acceso a la información, esta conforma un pilar fundamental en las operaciones de esta Entidad pública, en particular cuando nos encontramos inmersos en un mundo digital cada vez más sofisticado. A medida que la tecnología evoluciona, también lo hacen las amenazas a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas y datos.

Reconociendo esta realidad, este Organismo viene desarrollando un plan integral para reforzar la seguridad de la información en manos del Ministerio Público de la Defensa, el cual se compone de medidas de implementación inmediata, así como de iniciativas a medio y largo plazo.

Uno de los objetivos primordiales de este plan es prevenir posibles ataques cibernéticos o pérdidas de información que puedan comprometer la operatividad de nuestros sistemas informáticos. Para lograr esto, se proyecta implementar tecnologías de vanguardia para la detección y respuesta a amenazas, enfocándonos en herramientas de monitoreo y gestión de seguridad avanzadas. Asimismo, se continuarán reforzando las políticas de acceso mediante la implementación de la autenticación multifactor en puntos críticos, aumentando de tal forma la protección contra accesos no autorizados, e implementando auditorías de seguridad regulares y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

pruebas de penetración para identificar y remediar vulnerabilidades de manera proactiva. Se complementarán estas medidas con capacitaciones constantes sobre seguridad para todo el personal, actualizando y reforzando los protocolos para mantener un ambiente seguro y consciente en términos de riesgos cibernéticos.

Por otra parte, se prevé realizar mejoras en la seguridad del sistema de correo electrónico. Al respecto, se integrará una solución avanzada para la protección contra spam y amenazas de correo electrónico en nuestro entorno de Google Workspace. Esta solución fortalecerá la seguridad del correo electrónico mediante el filtrado inteligente de spam y la protección proactiva contra phishing y malware, tutelando así la integridad de nuestras comunicaciones. Este enfoque integral protegerá tanto a nuestros agentes como a los datos críticos de amenazas externas e internas.

El camino hacia la seguridad digital es continuo y siempre en evolución, y este plan demuestra el compromiso de la Institución de colocarse a la vanguardia, protegiendo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de nuestros sistemas y datos, y permitiendo un acceso seguro y eficiente a la información para todas/os las/os usuarias/os.

En cuanto a la implementación y gestión de métodos de almacenamiento de datos en la nube -Plataformas Cloud-, se proyecta una solución innovadora para el resguardo de la información, utilizando sistemas de administración y guardado virtual para mejorar la accesibilidad y seguridad de los datos. Esta estrategia se centrará en la optimización del almacenamiento para soportar el crecimiento de datos y la rápida recuperación en caso de incidentes, proporcionando una solución segura y eficiente para almacenar, compartir y acceder a archivos, y coadyuvando al mejoramiento de la productividad individual y grupal en el entorno de trabajo.

En materia de licencias de software, cabe recordar que estas son una herramienta esencial para las operaciones diarias de la Institución, permitiendo a nuestros equipos trabajar de manera eficiente y efectiva. En el contexto actual, es crítico mantener

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

nuestras estaciones de trabajo actualizadas con las últimas versiones de software, por lo que resultará fundamental continuar regularizando y actualizando aquellos software que empleamos en las estaciones de trabajo de la Institución, componentes que resultan cruciales en la infraestructura informática del Organismo. Ello permitirá continuar operando en concordancia con las normativas en materia de propiedad intelectual, con acceso a actualizaciones y mejoras continuas de los productos, coadyuvando al mejor aprovechamiento del equipamiento y al resguardo de su uso continuo frente a vulnerabilidades de seguridad, todo lo cual posibilitara un más efectivo y protegido servicio a las/os asistidos.

Es importante destacar que la gran mayoría de las proyecciones de gestión aludidas en los párrafos que anteceden, requieren de una fuerte y costosa inversión en tecnología, cuyos insumos y productos se cotizan en dólares estadounidenses, moneda que -como es de público y notorio conocimiento- tiene un nivel de volatilidad importante en la economía nacional. En este sentido, la implementación de estas acciones implica un impacto presupuestario significativo. Sin embargo, constituye una inversión estratégica fundamental que permitirá eficientizar el uso de los software y equipamientos necesarios para robustecer el ecosistema digital, y así aportar eficiencia y confiabilidad a las operaciones del Ministerio Público de la Defensa, y proteger los valiosos datos e información que se manejan.

En materia de gestión de la comunicación informática institucional, efectuada la puesta en funcionamiento y migración del correo institucional a una plataforma propia, basada en Google Workspace, así como la adopción e integración de las diversas funcionalidades que esta ofrece -como Google Meet y Google Classroom-, se proyecta continuar con el proceso de difusión y capacitación de tales entornos, con miras a permitir al personal una comunicación más eficiente, segura y efectiva, y el uso adecuado de una variedad de herramientas útiles y ágiles que van más allá de la gestión del correo electrónico, proyectándose a toda la labor de este Organismo.

En relación con la gestión de la comunicación y contacto con las/os

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

Ciudadanas/os, mantener una comunicación efectiva, unificada y transparente con las/os habitantes es un objetivo fundamental. La tecnología juega un papel vital en este aspecto, permitiendo un mejor y más eficiente enlace con los vecinos. Buscamos constantemente innovar y mejorar nuestras herramientas tecnológicas para reducir los tiempos de respuesta y mejorar la calidad de la información que proporcionamos.

Como parte de los esfuerzos continuos de mejora, este Ministerio Público planifica implementar una estrategia informática-tecnológica que permita optimizar la comunicación entre las personas asistidas y patrocinadas, y nuestras oficinas. En tal sentido, se proyecta poner en ejecución un sistema de comunicación telefónica-virtual que facilite la interacción entre las/os habitantes y las diversas defensorías y áreas de apoyo que brindan asistencia técnica y/o jurisdiccional. Ello así, en el convencimiento que estas mejoras en nuestra comunicación digital aumentarán la accesibilidad de nuestros servicios y proporcionarán una mayor satisfacción para nuestras/os asistidas/os y patrocinadas/os. Sin dudas, este paso hará al Organismo más accesible y receptivo a las necesidades de las personas a las que sirve.

Por otra parte, se prevé continuar con la implementación del programa de asistencia permanente al servicio del 0800, que permitirá mejorar la disponibilidad de tal prestación, optimizar los tiempos de respuesta y elevar la calidad de la información ofrecida. Su desarrollo irá acompañado de indicadores de gestión de la atención brindada por sus integrantes a el/la ciudadano/a, los cuales posibilitarán diagnosticar, corregir y mejorar dicho servicio y redundará en una mejorar calidad de vinculación con las/os vecinas/os.

En lo atinente a los sistemas informáticos de gestión jurisdiccional, es de recordar que la totalidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está llevando adelante un proceso de implementación de sistemas informáticos a los efectos de brindar un servicio de justicia más eficiente, eficaz y transparente para los usuarios, que sea seguro y mantenga un alto estándar de calidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En ese marco, se seguirán desarrollando las labores de coordinación y trabajo conjunto con las otras ramas del Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia, tendientes a avanzar en el diseño del expediente judicial electrónico (EJE) impulsado por el Consejo de la Magistratura.

Puntualmente en lo que refiere a la herramienta informática de gestión jurisdiccional que utiliza este Organismo (CADE), se estima realizar una diversidad de medidas.

Por un lado, se continúa con la implementación del proyecto denominado CADE Cloud Native, con el objetivo de refactorizar la totalidad de los módulos existentes en el sistema conocido como "Cade Flex". En este sentido, la modernización de la plataforma del nuevo desarrollo permitirá una mayor flexibilidad, estabilidad y eficiencia en su ejecución, así como facilidad en su mantenimiento, escalabilidad y usabilidad por parte del personal del Organismo, buscando en todo momento mejorar la experiencia del usuario.

Asimismo, se proyecta continuar con la renovación y readecuación de la infraestructura asociada al procesamiento de información producida por el sistema mencionado, que redundará en un mejor rendimiento de aquel.

Así también, se propone proseguir con las tareas operativas necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la infraestructura del sistema CADE, realizando labores de monitoreo y de constante optimización.

Bajo dicho marco, también se prevé continuar con el impulso del proceso de implementación -dentro del Sistema CADE- del módulo de fijación, modificación o cancelación de audiencias judiciales del fuero Penal, Contravencional y de Faltas de manera centralizada, a partir de la interoperabilidad con los Sistemas EJE y KIWI, con el objetivo de racionalizar dicho esquema de trabajo y evitar la superposición de audiencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En relación con otras labores de desarrollo de aplicaciones, también se estima continuar con el proyecto de implementación del módulo de firma digital en la Nube, el que tiene como objetivo brindar una solución tecnológica y operativa para la suscripción de actos de manera segura y eficiente. Esta alternativa al proceso tradicional de firma, permitirá la autenticación y validación de documentos de forma electrónica, agilizando tales trámites y mejorando la eficiencia del flujo de trabajo en el ámbito judicial.

Paralelamente, se continuará con el diseño, la implementación y la administración de tableros de gestión de los distintos sistemas informáticos en uso por cada área de este Ministerio Público, avanzando en la mejora de indicadores propios.

Asimismo, se pretende implementar medidas y prácticas que fortalezcan la protección de los datos y garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en todo el ciclo de vida de las aplicaciones que se pongan a disposición de la Institución. Para ello, se establecerán procedimientos debidamente documentados en lo que respecta a la seguridad informática y al ciclo de desarrollo de los sistemas informáticos.

Por otra parte, se proyecta dar impulso al análisis, diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas basadas en la inteligencia artificial como método para mejorar la gestión de casos judiciales.

En este contexto, se promoverá la implementación de un chatbot basado en tecnología de inteligencia artificial, con el objetivo de optimizar la interacción de los usuarios con documentos legales y normativos, así como agilizar los procesos de trabajo.

De igual manera, se buscará incorporar esta tecnología para mejorar la automatización de los procesos dentro de los diversos sistemas de este Organismo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

mediante la implementación de micro sistemas periféricos que optimicen dichos procesos.

La ejecución de tales proyectos e innovaciones requerirá de un trabajo constante de búsqueda, evaluación, incorporación y/o reemplazo de personas capacitadas técnicamente en la materia, aspecto que es de destacar en atención a la dificultad y onerosidad del mercado de profesionales desarrolladoras/es informáticas/os.

En materia de gestión estadística, se continuará el proceso de adopción de acciones internas tendientes a posibilitar la generación de información útil para el desarrollo de la gestión de este Ministerio Público. Así, considerando que estas herramientas de medición y análisis representan un instrumento de vital importancia para la planificación, diseño, implementación, seguimiento y control de todo plan o medida de gestión, y permiten a los equipos de trabajo contar con información y contenidos específicos para el desarrollo de sus funciones, esta Institución se encuentra en plena implementación de diversos cursos de acción tendientes a la actualización y modernización del sistema de generación estadística de esta Institución, el cual se fusionará con los proyectos de diseño y generación de tableros de gestión antes mencionados.

En materia de diseño e implementación de procesos de gestión operativa, el Ministerio Público de la Defensa proyecta continuar con la reingeniería de procesos, protocolos, diagramas flujo y guías de trabajo, propiciando la adaptación y mejora continua de las acciones de gestión jurisdiccional, de apoyo a la jurisdiccional y aquellas de naturaleza administrativa, así como con el impulso de la adecuada recolección y registro de la información producto de tales gestiones. A través de ello, se procura dinamizar la organización del trabajo, simplificar la utilización de las herramientas tecnológicas e informáticas disponibles, y en definitiva, fortalecer el desempeño de las diferentes dependencias de la Institución. Asimismo, se procurará -en los casos que ello resulta posible, medir el impacto, la sustentabilidad y la sostenibilidad de la actividad de este Ministerio Público.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 20.Ministerio Público de la Defensa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

En línea con lo antes referido de materia de modernización y transparencia institucional interna, se brindará especial dedicación a aquellos desarrollos que involucren procesos de certificación de normas de gestión de calidad -sea en el ámbito jurisdiccional como administrativo-.

En cuestiones de acceso a la información pública, el Ministerio Público de la Defensa continuará con las acciones destinadas a la implementación eficaz e integral de la Ley Nº 104. Con tal objetivo, se proyecta continuar con la centralización y seguimiento de todos los pedidos efectuados por la ciudadanía, canalizándolos internamente según corresponda los requerimientos.

En mismo sentido, se planifica el desarrollo de acciones de diseño e implementación de tipo informático -a través de la utilización de las nuevas tecnologías-, con la finalidad de conferir mayor publicidad a la gestión, permitir el acceso total a la información y fortalecer las vías de acceso de participación ciudadana.

Bajo dicho marco, se estima continuar con el desarrollo de un conjunto de acciones de transparencia activa, las que incluirían la publicación de datos en formato abierto y reutilizable, de manera completa y actualizada, en la página web del Organismo, con el objetivo de profundizar las medidas destinadas a satisfacer el derecho de acceso a la información pública y el plan de transparencia activa que corresponde a este Ministerio Público.

Programa: 20 Ministerio Público de la Defensa

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**116.471.127.862**
Personal Permanente	112.664.984.256
Personal Transitorio	1.705.421.278
Asignaciones familiares	1.167.067.960
Asistencia social al personal	933.654.368
Bienes de consumo	**490.648.531**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59.939.530
Textiles y vestuario	43.523.960
Pulpa,papel, cartón y sus productos	35.495.342
Productos químicos, combustibles y lubricantes	59.090.221
Otros bienes de consumo	292.599.478
Servicios no personales	**6.715.625.893**
Servicios básicos	307.933.260
Alquileres y derechos	917.462.613
Mantenimiento, reparación y limpieza	758.552.277
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.690.201.090
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.005.748.667
Publicidad y propaganda	21.725.685
Pasajes, viáticos y movilidad	14.002.301
Bienes de uso	**3.257.147.811**
Maquinaria y equipo	620.763.892
Activos intangibles	2.636.383.919
Transferencias	**132.188.655**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	132.188.655
TOTAL	**127.066.738.752**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

El artículo N°124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires instituye al Ministerio Público como órgano colegiado dentro del Poder Judicial, con autonomía funcional y autarquía, cuya función esencial, conforme su Ley Orgánica (Ley N°1.903), consiste en promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social.

La Ley N°6.302 modificó la Ley N°1.903, y estableció que las competencias y facultades de administración general que involucren al Ministerio Público en su conjunto sean ejercidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SAGyP). A tal fin constituyó una Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP) la que se integra por el/la representante que designe el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Asesoría Tutelar respectivamente y es presidida por el/la titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial (cfr. art. 25 de la Ley N°1.903 - texto consolidado según Ley N°6.347-).

Conforme el artículo 25 de la Ley N°1.903 (texto consolidado según Ley N°6.588), las funciones del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su carácter de Presidente de la CACRMP son:

1.Elaboración del Reglamento Interno de la CACRMP en consonancia con las pautas generales establecidas por el Plenario del Consejo de la Magistratura para que sea aprobado conforme el artículo 22 de la Nº1.903.

2.Confección del anteproyecto de presupuesto y del plan anual de compras del Ministerio Público, conforme las necesidades que cada área establezca.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

3.Organización y dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por la ley.

Desde el punto de vista presupuestario, se creó el Programa N°40, con el objeto de financiar todas aquellas actividades de la administración común a las tres ramas del Ministerio Público.

En vista a todas las funciones citadas, resulta indispensable avanzar estratégicamente durante el año 2025 en los pilares principales que garanticen el trabajo conjunto de las ramas del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su relación con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De igual forma, se proyecta el mantenimiento de las distintas sedes, como también el avance del proyecto de organización de zonas judiciales, de conformidad con la Ley N°7, y el continuo atender de mejoras organizacionales que permitan modernizar la gestión del Poder Judicial de esta Ciudad Autónoma.

El objetivo del Programa 40 será brindar el sustento administrativo y logístico elemental a todos los programas finales que integran la Jurisdicción N°5, a fin de asistirlos en forma eficiente durante su desarrollo, organizando los recursos y coordinando los procedimientos necesarios para su ejecución de manera transversal.

Conforme los objetivos conjuntos con el Consejo de la Magistratura, resulta vital la coordinación de los procedimientos correspondientes para lograr la utilización de los recursos disponibles y la materialización de los resultados proyectados durante el ejercicio presupuestario.

Corresponde al Programa intermediar en los requerimientos propios de cada una

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

de las ramas del Ministerio Público-, analizando los procedimientos legales posibles y la aplicación de los mismos en forma coordinada, con el propósito de brindar soluciones y mejoras administrativas, generar herramientas y garantizar la totalidad de los recursos necesarios para el correcto cumplimiento de los objetivos trazados.

En dicho marco, se prevé para el próximo ejercicio dar continuidad a la gestión de diversos procesos correspondientes a centralizar la operatividad de gastos comunes a las ramas que conforman el Ministerio Público, inclusive en conjunto con el resto del Poder Judicial, a excepción del Tribunal Superior de Justicia. En ese sentido se afrontará desde el Programa 40 entre otros, los siguientes gastos:

- Infraestructura edilicia y equipamientos
- Seguridad especializada
- Limpieza integral
- Locación de inmuebles
- Equipos de computación, oficina y mobiliario
- Mantenimiento de ascensores
- Coberturas de seguro
- Servicios básicos

En resumen, todos los servicios administrativos que involucren a las actividades comunes del Ministerio Público son gestionados y operativizados en el marco de la CACRMP, y es por ello que para el presente ejercicio se estipulan nuevamente los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

recursos necesarios para su eficiente funcionamiento.

En este punto, cabe traer a colación la estructura organizativa de la CACRMP, la que se encuentra compuesta por seis Direcciones Generales (Dirección General de Administración, Dirección General de Gestión Legal y Técnica, Dirección General de Auditoría del Ministerio Público, Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad y Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad y la Dirección General de Enlace con Dependencias Administrativas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y una Oficina de Tesorería.

Así, la Dirección General de Administración (DGA), tiene, entre sus responsabilidades primarias, la de intervenir en la gestión y unificación de las compras y contrataciones de bienes y servicios que se definan en el ámbito de la CACRMP, o a solicitud de alguna de las ramas del Ministerio Público. Entiende en el control presupuestario y contable de los actos e instrumentos de la CACRMP, cuando así corresponda por ley y/o cuando la propia Comisión se lo requiera, actuando como servicio contable permanente de la Comisión. Asimismo, brinda asistencia técnica contable a la SAGyP y a la CACRMP, en todo lo referido a modificación y/o creación de estructuras, elaboración y/o modificación de reglamentos, informes de gestión, reuniones paritarias, y cualquier otra documentación y/o cuestión presupuestaria que la Superioridad así lo requiera; coordinando las acciones necesarias para ello.

En este orden de ideas, corresponde traer a colación la labor de la Oficina de Tesorería, la cual depende funcional y administrativamente de la CACRMP y jerárquicamente de la autoridad superior de cada rama del Ministerio Público. Tiene como responsabilidad primaria entender en todo lo atinente a la planificación, dirección, coordinación y evaluación del Sistema de Programación Financiera, la custodia de fondos, el cumplimiento de la normativa fiscal en cuanto al cumplimiento de los regímenes de retención, la emisión de los pagos de acuerdo con los expedientes de cada ámbito del Ministerio Público y de las actividades que se ejecuten en el ámbito de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

la CACRMP.

Por su parte, la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público (DGAMP), entiende en el servicio de auditoría interna y control de la gestión técnica, administrativa, económica, legal y financiera y en general, la eficiencia, economía y eficacia con la que se desarrolla la actividad que se corresponde con el Ministerio Público y en la CACRMP. Tal como la Oficina de Tesorería, la DGAMP depende funcional y administrativamente de la CACRMP y jerárquicamente de la autoridad superior de cada rama del Ministerio Público.

Dentro del programa también se encuentra la Dirección General de Gestión Legal y Técnica (DGGLT), dicha área, interviene en la organización, coordinación, fiscalización, supervisión y prestación de los actos administrativos vinculados con la misión y actividad específica de la SAGyP en la CACRMP, y brinda asistencia jurídica y técnica a la Presidencia de la CACRMP, en todo lo referido a modificación y/o creación de estructuras, elaboración y/o modificación de reglamentos, informes de gestión, reuniones paritarias, y cualquier otra documentación y/o cuestión jurídica que la Superioridad así lo requiera; coordinando las acciones necesarias para ello. Asimismo, vela por la correcta administración de la información y su tramitación en CACRMP. Por último, asiste a la Presidencia de la CACRMP en la organización y ejecución de las tareas operativas ante el armado de reuniones a cargo de la misma.

Por otra parte, la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad (DGRECCOM), asiste a la CACRMP en la coordinación de las relaciones con la comunidad, comunes a las tres ramas del Ministerio Público y en la planificación estratégica de las acciones que faciliten la vinculación del Ministerio Público con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, supervisando el accionar de las Oficinas a su cargo. En particular, la Oficina de Atención a los Recursos Humanos y la Oficina de Ordenamiento Normativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad (DGPyGC), asiste a la Presidencia de la CACRMP en la planificación, la optimización del funcionamiento y la gestión de la calidad en marco de las acciones y actividades que desarrolla, interviene en los procesos y releva las necesidad de perfeccionamiento de las herramientas digitales y tecnológicas, desarrolla acciones tendientes a elevar la calidad de la gestión, elabora estudios cuantitativos y cualitativos, realiza diagnósticos y diseña propuestas de modernización de procesos y de mejora de la gestión, así como releva las necesidades de capacitación, todo ello respecto de la CACRMP.

Por último, la Dirección General de Enlace con Dependencias Administrativas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interviene, -en el marco de sendos Convenios Específicos de Colaboración suscriptos por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, tanto en la expedición de licencias de conducir como para el servicio correspondiente al tratamiento de control de faltas de infracciones de tránsito, para todo el personal del Ministerio Público, incluido el personal integrante de la CACRMP.

Cabe destacar, reafirmando la importancia que reviste el Programa de Discapacidad en el ámbito de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público en miras del objetivo de concreción paulatina de la finalidad de la Ley N° 1.502, que se prevé dar lugar a la incorporación de otras dos personas con discapacidad a lo largo del año.

Asimismo, con el compromiso de alcanzar mayores niveles de calidad y eficiencia en la gestión del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según los parámetros definidos internacionalmente por las Normas ISO, la Secretaría de Administración General y Presupuesto bajo la coordinación de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la CACRMP conjuntamente con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura continuará implementando diversas acciones tendientes a garantizar un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 40.Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público

DESCRIPCIÓN:

servicio de administración de Justicia que cumpla con los más altos estándares internacionales (normas ISO) en materia de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad. En línea con este compromiso de mejora constante del servicio de Justicia, ya en el año 2023 se ha realizado un proceso de certificación de calidad de las distintas áreas que integran la Justicia de la Ciudad.

Para concluir, es importante destacar que todos los proyectos volcados dentro del Programa 40 para el ejercicio 2025 tienen como denominador común el fin de optimizar la calidad del servicio y la rapidez en la respuesta a las necesidades de las tres ramas del Ministerio Público. Es así que, se mantendrán durante el ejercicio 2025 todas las acciones tendientes a agilizar los procedimientos administrativos, en miras a lograr un mejor sistema de centralización de la información que redunde en un accionar más eficaz en las labores diarias del Ministerio Público, en lo que refiere a las actividades comunes a las tres ramas.

Programa: 40 Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

Unidad Ejecutora: Ministerio Público
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.665.371.189**
Personal Permanente	8.746.137.856
Personal Transitorio	4.770.311.484
Asignaciones familiares	21.075.264
Asistencia social al personal	127.846.585
Bienes de consumo	**674.247.450**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.936.185
Otros bienes de consumo	658.311.265
Servicios no personales	**15.404.515.742**
Servicios básicos	884.400.203
Alquileres y derechos	4.383.065.906
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.910.010.807
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.833.742
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.129.497.485
Pasajes, viáticos y movilidad	90.060.251
Otros servicios	647.348
Bienes de uso	**1.325.334.943**
Construcciones	888.451.931
Maquinaria y equipo	367.329.043
Activos intangibles	69.553.969
TOTAL	**31.069.469.324**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

Este Programa se encuentra mayoritariamente integrado por los proyectos correspondientes a las estrategias de posicionamiento institucional y afianzamiento de las relaciones intra e interinstitucionales del MPF -tanto a nivel nacional como internacional-, así como al diseño e implementación de la política comunicacional del organismo.

Asimismo, comprende las iniciativas relativas al apoyo administrativo y financiero, y todas aquellas que, bajo la supervisión de la Fiscalía General Adjunta de Gestión, brindan apoyo a las funciones llevadas adelante por la Fiscalía General, optimizando los recursos disponibles, procurando la eficacia en los procesos administrativos y coadyuvando diariamente a las tareas inherentes a la prestación del servicio de justicia.

Finalmente, también en este programa se incluyen los proyectos de las distintas áreas que entienden en el diseño, monitoreo y evaluación de la planificación estratégica del organismo.

En atención a ello, el presente Programa refiere a los proyectos que se desarrollan en el marco de los Ejes Estratégicos "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales" (Eje 5) y "Apoyo administrativo y financiero" (Eje 6) y de sus respectivos objetivos estratégicos: "Política comunicacional" (5.1), "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores" (5.2) y "Cooperación internacional" (5.3) por un lado; y "Capacidades tecnológicas e informáticas" (6.1); "Recursos humanos" (6.2); "Infraestructura edilicia" (6.3) y "Gestión financiera" (6.4), por el otro.

En ese entendimiento, a continuación, se listan los proyectos correspondientes al presente Programa:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

1. Proyecto: MPF + CERCA

1.1. Eje Estratégico: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

1.2. Objetivo Estratégico: "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores".

1.3. Descripción: Con miras al posicionamiento institucional del organismo y a propiciar acciones que contribuyan a acercar al MPF a la comunidad, el proyecto se orienta a brindar talleres dirigidos a estudiantes en escuelas públicas y privadas -secundarias y primarias- con el objeto de dar a conocer las misiones, funciones y competencias del MPF, la manera en que la institución se integra a la vida social, y profundizar los lazos con la comunidad educativa (estudiantes, directores/as, equipos pedagógicos, padres, madres y tutores) de la Ciudad de Buenos Aires.

A tales efectos, se elaborará un plan de trabajo destinado fundamentalmente a directores/as de escuelas y equipos pedagógicos, de manera tal que las autoridades estén capacitadas para abordar y transmitir adecuadamente las temáticas de los talleres. El objetivo es lograr mayor alcance en la comunidad educativa de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Proyecto: Programa de Lenguaje Claro

2.1. Ejes estratégicos: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales"; "Gestión judicial de calidad".

2.2. Objetivos estratégicos: "Política comunicacional"; "Atención al ciudadano".

2.3. Descripción: La utilización de lenguaje claro constituye un medio para asegurar la comprensión integral de los contenidos comunicados y garantizar el cabal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

cumplimiento del derecho a la información pública consagrado constitucionalmente. Por ello, el desarrollo de contenidos basados en esta técnica constituye una medida orientada a la transparencia de la gestión, en contraposición a la opacidad característica del lenguaje jurídico.

El presente proyecto tiene como objetivo impulsar la utilización del lenguaje claro ¿escrito y oral- dentro del organismo para promover el acceso a la justicia a través de una comunicación comprensible para la ciudadanía. Para ello, se prevé capacitar a empleados y funcionarios del MPF en técnicas específicas para su desarrollo y utilización, profundizar la articulación en esta materia con organismos locales, nacionales e internacionales, y llevar adelante instancias de participación ciudadana orientadas a la revisión de los documentos reformulados en lenguaje claro.

3. Proyecto: Nueva página web

3.1. Eje estratégico: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

3.2. Objetivo estratégico: "Política comunicacional".

3.3. Descripción: Creación de un nuevo sitio web adaptado a las necesidades del usuario (ciudadanía en general). La nueva plataforma brindará la posibilidad de realizar denuncias de manera accesible e inclusiva, consultar su estado, obtener información sobre fiscalías y dependencias del MPF, y acceder a información sobre planes, programas e informes estadísticos de manera transparente y simple.

4. Proyecto: Taller de Comunicación Judicial para Fiscales

4.1. Eje estratégico: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

4.2. Objetivo estratégico: "Política comunicacional".

4.3. Descripción: Diseñar un taller de carácter asincrónico disponible en la web de capacitación para fiscales y demás funcionarios/as del MPF que contenga recomendaciones de buenas prácticas para una comunicación efectiva.

5. Proyecto: Boti - Asistente Virtual 24 horas

5.1. Eje estratégico: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

5.2. Objetivo estratégico: "Política comunicacional".

5.3. Descripción: Consiste, en una primera fase, en la implementación de un asistente virtual durante las 24 horas, con miras a realizar orientaciones a la ciudadanía, sumando así un nuevo canal de contacto a los ya existentes a través de redes sociales (Instagram, X y Facebook). Consolidada esta fase, se prevé incorporar la atención personalizada con un agente que realice orientaciones de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

6 Proyecto: Campañas temáticas con organismos públicos y privados

6.1. Eje estratégico: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

6.2. Objetivo estratégico: "Política comunicacional".

6.3. Descripción: Realización de campañas de discusión y concientización sobre temáticas que aborda el MPF. Se buscará coordinar acciones de comunicación con entes afines a temáticas tales como eventos masivos, delitos informáticos, género, uso de armas, estafas, discriminación, maltrato animal, entre otras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

7. Proyecto: El MPF como sede de la Asamblea del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Fiscales

7.1. Eje Estratégico: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

7.2. Objetivo Estratégico: "Cooperación internacional".

7.3. Descripción: El objetivo de este proyecto es impulsar y llevar a cabo la Asamblea de la Primavera Septentrional del Comité Ejecutivo de la International Association of Prosecutors (IAP) 2025 en Buenos Aires, con el MPF como anfitrión, que se llevará a cabo en marzo del 2025, en el marco del último año del Fiscal General Mahiques como Presidente de dicha Asociación.

La IAP es una Asociación Internacional que nuclea a fiscalías y fiscales de todo el mundo.

8. Proyecto: Plan Estratégico de Capacitación 2025-2026

8.1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

8.2. Objetivo estratégico: "Capacitación".

8.3. Descripción: Se proyecta el desarrollo de un Plan Estratégico de Capacitación 2025-2026, en base a las nuevas necesidades y objetivos del MPF, conforme los ejes temáticos de capacitación aprobados por Resolución FG N° 71/2021.

9. Proyecto: Asistente virtual, con IA, para la generación de minutas instantáneas en audiencias de prisión preventiva:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

9.1. Ejes Estratégicos: "Gestión judicial de calidad"; "Apoyo administrativo y financiero".

9.2. Objetivos Estratégicos: "Control de gestión"; "Atención al ciudadano;" "Capacidades tecnológicas e informáticas".

9.3. Descripción: Este proyecto plantea generar automáticamente mediante Inteligencia Artificial el 100% de las minutas utilizadas por las fiscalías en las audiencias de prisión preventiva, que contiene la información relevante para esa etapa procesal.

10. Proyecto: Modernización y eficiencia edilicia

10.1. Eje estratégico: "Apoyo administrativo y financiero".

10 2. Objetivo estratégico: "Infraestructura edilicia".

10.3. Descripción: Para llevar delante de manera eficaz y eficiente las tareas necesarias para el cumplimiento de la misión institucional del organismo, resulta fundamental contar con una infraestructura acorde a las exigencias. Puntualmente, en el 2025 se proyecta desarrollar acciones de readecuación en diversas sedes donde funcionan dependencias del MPF.

11. Proyecto: Implementación de un sistema de gestión de calidad bajo Normas ISO 9001 para el proceso de compras y contrataciones

11.1. Eje estratégico: "Apoyo administrativo y financiero".

11.2. Objetivo Estratégico: "Gestión financiera".

11.3. Descripción: El proyecto consiste en desarrollar un sistema de gestión de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

calidad certificado bajo normas ISO 9001:2015, cuyo alcance es: Procesos de compras y contrataciones desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra. Se desarrolla con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura.

En octubre de 2023 este organismo obtuvo la Certificación IRAM - ISO 9001:2015 en materia de compras y contrataciones, con vigencia desde el 30 de octubre de 2023 hasta el 30 de octubre de 2026. Se continuará con el cumplimiento de las auditorias de seguimiento que correspondan en años sucesivos a la certificación.

12. Proyecto: Programa Cuidado de Cuidadores

12.1. Eje Estratégico: "Apoyo administrativo y financiero".

12.2. Objetivo Estratégico: "Recursos humanos".

12.3. Descripción: Este programa se orienta a brindar herramientas para prevenir y/o afrontar problemáticas de salud de los y las agentes del MPF, derivados de las tareas desarrolladas en el organismo, propiciando de esta manera el cuidado de empleados/as y funcionarios/as, y mejorando la calidad laboral, todo lo cual impacta en el servicio de justicia brindado a la población. La iniciativa consiste en fortalecer la actividad de los equipos de trabajo mediante diversas técnicas especialmente diseñadas para evitar el síndrome de burnout. En el 2025 se proyecta extender el programa a los equipos de las Unidades de Flagrancia del MPF.

13. Proyecto: Firma digital mediante token o firma digital remota

13.1. Eje Estratégico: "Apoyo administrativo y financiero".

13.2. Objetivo Estratégico: "Capacidades tecnológicas e informáticas".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 30.Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal
DESCRIPCIÓN:
13.3. Descripción: Mediante esta iniciativa se busca que los certificados personales de firma digital que utiliza el Ministerio Público Fiscal sean provistos de forma gratuita por la ONTI, reemplazando al actual proveedor privado. Este tipo de certificados son emitidos por Hardware (token), lo cual brinda mayor seguridad y reduce los costos actuales. Por otra parte, se analiza también la posibilidad de utilizar certificados de Firma Digital Remota sin Token para todo el personal del Ministerio Público Fiscal, para la firma de trámites de gestión interna o declaraciones juradas, lo cual no generaría gastos ya que es una modalidad íntegramente virtual.

Programa: 30 Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**30.114.128.267**
Personal Permanente	29.429.646.980
Personal Transitorio	336.700.239
Asignaciones familiares	179.482.239
Asistencia social al personal	168.298.809
Bienes de consumo	**302.324.969**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.270.381
Textiles y vestuario	3.094.375
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.131.460
Productos de cuero y caucho	8.233.137
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46.001.235
Productos de minerales no metálicos	844.511
Productos metálicos	5.288.819
Otros bienes de consumo	153.461.051
Servicios no personales	**4.582.777.519**
Servicios básicos	465.147.475
Alquileres y derechos	150.388.943
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.733.845.862
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.735.192.049
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	145.291.751
Pasajes, viáticos y movilidad	198.365.551
Impuestos, derechos, tasas y juicios	280.589
Otros servicios	154.265.299
Bienes de uso	**816.614.130**
Maquinaria y equipo	630.886.912
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	235.826
Activos intangibles	185.491.392
Transferencias	**68.350.983**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	68.350.983
TOTAL	**35.884.195.868**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El plan integral de política criminal del Ministerio Público Fiscal persigue lograr una transformación y una mejora cualitativa en materia de persecución penal, contravencional y de faltas. En términos generales, presupone la implementación de un modelo de gestión jurisdiccional para la producción y análisis de datos en tiempo real que acompañe las decisiones de política criminal, el diseño de estrategias preventivas, la racionalización de la persecución, el fortalecimiento de la asistencia a las víctimas y testigos y la instauración de un modelo de gestión judicial de calidad.

En ese sendero, el presente Programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social, mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En esa comprensión, el Programa 31 comprende, predominantemente, los proyectos que se desarrollan en el marco de los Ejes Estratégicos "Política criminal integral" (Eje 1); "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas" (2); "Gestión judicial de calidad" (4) y sus respectivos objetivos estratégicos.

1. Proyecto: Oficina de asistencia integral en juicio por jurados

1.1. Eje Estratégico: "Gestión judicial de calidad".

1.2. Objetivo Estratégico: "Innovación judicial y arquitectura institucional".

1.3. Descripción: Impulsar un área específica que, conforme el procedimiento vigente para el desarrollo de este tipo de debates, tenga como finalidad asistir, organizar, capacitar - en coordinación con las oficinas correspondientes- y responder consultas en materia de juicio por jurados a los integrantes de las Fiscalías cuando el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

avance de las investigaciones así lo requieran.

2. Proyecto: Asignación de competencia en materia de Ejecución Penal

2.1. Ejes Estratégicos: "Política criminal integral"; "Gestión judicial de calidad".

2.2. Objetivos Estratégicos: "Debate de criterios y modalidad de persecución penal, contravencional y de faltas"; "Coordinación para la construcción e implementación de la política criminal".

2.3. Descripción: El programa busca incorporar en las misiones y funciones de la actual Oficina de Asuntos Penitenciarios y Ejecución Penal, un servicio de apoyo y colaboración con las Unidades y Fiscalías de Primera Instancia en la contestación de las vistas y requerimientos que sean formulados por los Juzgados en materia de ejecución penal.

3. Proyecto: La fiscalía en tu barrio. Orientación y seguimiento de casos para la niñez, adolescencia y adultos mayores

3.1. Ejes Estratégicos: "Gestión judicial de calidad"; "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

3.2. Objetivos Estratégicos: "Atención al ciudadano"; "Política comunicacional"; "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores".

3.3. Descripción: Consiste en perseguir los objetivos estratégicos señalados, mediante la participación activa de los equipos de distintas dependencias del MPF (Oficina de Vinculación Ciudadana y Área la Fiscalía y los Vecinos) en distintos centros de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4 Proyecto: Ampliación del proyecto piloto de justicia procedimental en el marco de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

la suspensión del proceso a prueba e incorporación para la gestión de avenimientos (condena condicional)

4.1. Ejes Estratégicos: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas"; "Gestión judicial de calidad". 4.2. Objetivos Estratégicos: "Estrategias de persecución y medidas alternativas"; "Innovación judicial y arquitectura institucional".

4.3. Descripción: Escalar el proyecto piloto -iniciado en 2021- respecto a la implementación de principios de justicia procedimental a otras fiscalías, con miras a la elaboración de un criterio general de actuación y/o guía de actuación.

A su vez, se pretende implementar dichos principios en los casos de avenimiento, dado que hasta el momento se focaliza en el aspecto punitivo de tal instituto y no tanto así en su potencial procedimental. Se propone, concretamente, que los/as fiscales empleen principios de justicia procedimental similares a los aplicados en el proyecto piloto, para los casos de condena de ejecución condicional.

5. Proyecto: Seguimiento del criterio general de política criminal en materia de conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol

5.1. Ejes Estratégicos: "Política criminal integral"; "Gestión judicial de calidad".

5.2. Objetivos Estratégicos: "Estudio de los fenómenos criminales, contravencionales y de faltas"; "Control de gestión".

5.3. Descripción: El proyecto busca efectuar el seguimiento de la política criminal instaurada en materia de alcoholemia. En particular, se propone estudiar el resultado e impacto generado por los paneles de víctimas, mediante el análisis de los datos obtenidos a partir de la participación de los imputados en dichos espacios.

Se busca reducir la cantidad de casos de reiteración en la contravención de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

aquellos infractores que participaron del panel en relación con quienes no asistieron a los mismos.

6. Proyecto: Modernización del sistema de producción de información estadística del MPF

6.1. Ejes Estratégicos: "Política criminal integral"; "Gestión judicial de calidad". 6.2. Objetivos Estratégicos: "Estudio de los fenómenos criminales, contravencionales y de faltas"; "Control de gestión".

6.3. Descripción: El objetivo del proyecto es incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de producción de información estadística, dotándolo de herramientas modernas e innovadoras. De este modo, posicionar al MPF a la vanguardia en la sistematización, producción y gestión de información estadística.

7. Proyecto: Política criminal en materia de niñas, niños y adolescentes

7.1. Ejes Estratégicos: "Política criminal integral"; "Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad".

7.2. Objetivos Estratégicos: "Estrategias de persecución y medidas alternativas"; "Enfoque diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad afectadas por hechos ilícitos".

7.3. Descripción: El proyecto se orienta a elaborar un criterio general de actuación y/o un protocolo de trabajo que procure mejorar las respuestas institucionales para las niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos. Se pretende mejorar la eficacia de intervención del MPF para la protección de sus intereses, en el marco del proceso penal.

8. Proyecto: Intervención en el Mercado Ilegal de Armas de Fuego

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

8.1. Eje estratégico: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas".

8.2. Objetivo estratégico: "Estrategias de persecución y medidas alternativas".

8.3. Descripción: El proyecto comenzó durante el año 2021 y propone reducir el stock de armas de fuego ilegales en manos de la población civil a través de la implementación de una estrategia de política criminal proactiva con elementos de la disuasión focalizada. Busca elevar la cantidad de armas de fuego secuestradas en la Ciudad de Buenos Aires, aumentar la cantidad de investigaciones penales complejas que contribuyan al desarme de dichos mercados e identificar el funcionamiento del mercado ilegal de armas y sus municiones (confeccionar línea de base). 9. Proyecto: Proyecto de Integración Barrial con la Justicia - IBJ- Proyecto Piloto en Barrio Rodrigo Bueno

9.1. Ejes estratégicos: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas"; "Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad"; "Gestión judicial de calidad".

9.2. Objetivos estratégicos: "Estrategias de persecución y medidas alternativas"; "Gestión judicial de hechos ocurridos en contextos de violencia de género"; "Innovación judicial y arquitectura institucional".

9.3. Descripción: El proyecto iniciado en 2023 procura generar una intervención proactiva del MPF en zonas vulnerables del territorio de la Ciudad. El fin de este tipo de intervenciones es mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa comunidad, reducir la violencia como forma de respuesta ante conflictos vecinales, disminuir la tasa de delitos graves de competencia del MPF y aumentar su legitimidad.

10. Proyecto: Intervención en el Mercado de Drogas (IMD)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

10.1. Eje estratégico: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas".

10.2. Objetivo estratégico: "Comercialización de estupefacientes".

10.3. Descripción: El proyecto, ya vigente, busca erradicar los mercados abiertos de drogas -MAD-, a través de investigaciones penales complejas basadas en la teoría de disuasión focalizada, con el objetivo de generar un impacto directo en la comunidad donde se desarrolla el MAD. En el 2025 se proyecta ampliar su incidencia a nuevas zonas de la Ciudad.

11. Proyecto: Programa de Justicia Penal Juvenil Restaurativa

11.1. Eje estratégico: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas".

11.2. Objetivo estratégico: "Estrategias de persecución y medidas alternativas". 11.3. Descripción: El proyecto se orienta a fomentar a través de la aplicación de los principios de la justicia restaurativa en el proceso penal juvenil, el empleo de medidas alternativas. Así, se procura impulsar un protocolo de modelo de respuesta racional y proporcional al accionar de los jóvenes que genere oportunidades de inclusión y evite su reiteración delictiva.

12. Proyecto: Transparencia y difusión de causas de relevancia institucional en materia contencioso, administrativo y tributario, y de relaciones de consumo

12.1. Eje Estratégico: "Gestión judicial de calidad".

12.2. Objetivos Estratégicos: "Transparencia"; "Contencioso administrativo".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

12.3. Descripción: A través de este proyecto se busca elaborar una herramienta (guía o informe digital) que permita conocer el trámite y los dictámenes obrantes en las causas de mayor relevancia institucional. La finalidad es sistematizar los principales dictámenes a través de un índice digital y temático, de fácil acceso. Esta guía contará con la información importante de las cuestiones debatidas a lo largo de todas las instancias.

En este proyecto se incluyen los dictámenes vinculados con la materia de relaciones de consumo recientemente incorporada a la competencia del fuero.

13. Proyecto: Posicionamiento de Prometea a nivel federal, regional e internacional

13.1. Eje Estratégico: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

13.2. Objetivo Estratégico: "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores".

13.3. Descripción: PROMETEA es un software de inteligencia artificial de creación del Ministerio Público Fiscal orientado a potenciar la efectividad de la labor y a aumentar la base de conocimiento para tomar mejores decisiones en las organizaciones públicas: simplifica, reduce errores, acelera exponencialmente la confección integral de documentos legales y administrativos, e impacta de manera decisiva en la efectividad de los derechos. El presente proyecto se orienta a consolidar esta herramienta de inteligencia artificial a nivel federal, regional e internacional, compartiendo la experiencia desarrollada a nivel local, y contribuyendo a la adaptación del recurso a las necesidades de cada jurisdicción.

14. Proyecto: ISO 9001 - Calidad - IRAM

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 31.Política Criminal Integral y Gestión Judicial

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

14.1. Eje Estratégico: "Gestión judicial de calidad".

14.2. Objetivo Estratégico: "Innovación judicial y arquitectura institucional".

14.3. Descripción: Este proyecto se orienta a implementar un sistema de gestión de calidad para los procesos de las dependencias de acceso a la justicia y luego certificarlo bajo Normas ISO 9001:2015.

15. Proyecto: Buscador inteligente de dictámenes

15.1 Eje Estratégico: "Gestión judicial de calidad".

15.2. Objetivo Estratégico: "Innovación judicial y arquitectura institucional".

15.3. Descripción: El objetivo del proyecto es la optimización del sistema de búsqueda de los dictámenes suscriptos por distintas dependencias del MPF, herramienta fundamental que permite conocer los antecedentes necesarios para la elaboración de nuevos dictámenes. El buscador inteligente brinda la posibilidad de obtener un dictamen o un grupo de dictámenes que posean contenido extremadamente específico. El buscador, a partir de la detección inteligente que realiza sobre el contenido del texto en forma directa, permite llegar en pocos segundos al dictamen o los dictámenes deseados, a través de filtros y sub filtros, incluyendo palabras o frases y/o excluyéndolas.

Programa: 31 Política Criminal Integral y Gestión Judicial

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**105.690.466.211**
Personal Permanente	104.408.492.292
Asignaciones familiares	694.150.251
Asistencia social al personal	587.823.668
Bienes de consumo	**373.853.473**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	156.434.108
Textiles y vestuario	169.997
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.058.933
Productos químicos, combustibles y lubricantes	165.967.402
Productos metálicos	193.890
Otros bienes de consumo	46.029.143
Servicios no personales	**3.426.450.270**
Servicios básicos	60.595.231
Alquileres y derechos	527.814.617
Mantenimiento, reparación y limpieza	179.921.080
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.063.233.388
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	288.528.015
Pasajes, viáticos y movilidad	306.357.939
Bienes de uso	**907.222.918**
Maquinaria y equipo	268.461.310
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	1.073.183
Activos intangibles	637.688.425
TOTAL	**110.397.992.872**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	LEGAJOS SPP INGRESADOS PARA CONTROL	LEGAJO	4.161

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

El Cuerpo de Investigaciones Judiciales -CIJ- dependiente de la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad, es el organismo que colabora con las/os fiscales y autoridades judiciales en las investigaciones penales, contravencionales y de faltas.

El órgano desarrolló un plan que tiende a continuar, en el presente ejercicio, las acciones iniciadas en los anteriores, asegurando la constante actualización tecnológica de sus áreas e incorpora nuevas tareas.

Los proyectos contenidos en este Programa corresponden al Eje Estratégico "Gestión Judicial de Calidad" (Eje 4), Objetivo Estratégico "Policía Judicial - CIJ-" (4.7).

1. Proyecto: Programa de Especialización de Investigador Judicial

1.1. Eje Estratégico: "Gestión judicial de calidad".

1.2. Objetivos Estratégicos: "Policía judicial - CIJ"; "Innovación judicial y arquitectura institucional".

1.3. Descripción: El objetivo del proyecto es la creación de la primera carrera de especialización para la formación del investigador judicial.

2. Proyecto: Renovación e incorporación de nuevas tecnologías y equipamiento para el desarrollo de las investigaciones

2.1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

2.2. Objetivo estratégico: "Policía judicial - CIJ". 2.3. Descripción: En el marco de este proyecto, se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

2.A. Subproyecto: Adquisición de UFED Premium

2.A1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

2.A2. Objetivo estratégico: "Policía judicial - CIJ".

2.A3. Descripción: En atención al constante avance tecnológico el proyecto tiene como finalidad la adquisición de las tecnologías más avanzadas para la extracción y análisis pericial de soportes digitales.

2.B. Subproyecto: Puesta en valor del Área de Balística del CIJ

2.B1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

2.B2. Objetivo estratégico: "Policía judicial - CIJ".

2.B3. Descripción: El CIJ cuenta con un Área de Balística, dentro del Gabinete de Criminalística, que requiere de modernización y estandarización de procesos. Para ello se proyecta la readecuación de su espacio físico y la adquisición de herramientas y aparatología, tales como: recuperador balístico, macroscopio comparador balístico y diversos insumos. Ya se encuentra aprobado el anteproyecto para la modernización del Área de Balística, que implica una reconfiguración integral de la infraestructura existente.

2.C. Subproyecto: Análisis de la Escena del Hecho

2.C1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

2.C2. Objetivo estratégico: "Policía judicial - CIJ".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

2.C3. Descripción: Dentro de la órbita del Gabinete de Criminalística del CIJ, se proyecta desarrollar un área específicamente orientada a realizar análisis, confeccionar documentación y brindar asesoramiento técnico a autoridades fiscales en materia de evaluación de la denominada "escena del hecho".

2.D. Subproyecto: Implementación de depósito transitorio de efectos

2.D1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

2.D2. Objetivo estratégico: "Policía judicial - CIJ". 2.D3. Descripción: El CIJ recibe diariamente efectos y documentación en el marco de los casos en los que interviene. Dichos elementos provienen de procedimientos, al ser secuestrados o aportados, como de las autoridades requirentes que los remiten para sus análisis y/o pericia. Resulta fundamental contar con un espacio de guardado transitorio que permita mantener bajo custodia los elementos el tiempo que deban permanecer en el organismo.

2.E. Subproyecto: Implementación de Laboratorio de Genética

2.E1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

2.E2. Objetivo estratégico: "Policía judicial - CIJ".

2.E3. Descripción: En el actual contexto, se hace indispensable aumentar las herramientas disponibles para la investigación eficaz de los delitos. En ese marco, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los/as fiscales, el futuro traspaso de competencias y la experiencia recabada a partir del intercambio con otros organismos, se propone la implementación de un Laboratorio de Genética que posibilite llevar adelante diferentes pericias y analizar el eventual desarrollo de una base de información.

2.F. Subproyecto: Desarrollo de sistema de gestión administrativa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

2.F1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

2.F2. Objetivo estratégico: "Policía judicial - CIJ".

2.F3. Descripción: En pos de eficientizar los procesos administrativos del organismo, se proyecta el desarrollo de un sistema de gestión integral que asegure el resguardo y la trazabilidad de la información relevada y evite la duplicidad de tareas.

Dentro de sus funcionalidades, incluye un módulo específico de efectos a través del cual se compartirá internamente la información vinculada al material probatorio, se unificarán procesos y se minimizará la carga manual de datos. De esta manera, se asegurará la fidelidad de la información obtenida desde el ingreso hasta la salida del efecto del organismo.

3. Proyecto: Ateneo Federal de Investigaciones Judiciales

3.1. Ejes Estratégicos: "Gestión judicial de calidad"; "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

3.2. Objetivos Estratégicos: "Policía judicial - CIJ"; "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores".

3.3. Descripción: El proyecto propone la organización de un Ateneo Federal de Investigaciones Judiciales. Este evento reunirá a investigadores de diferentes jurisdicciones del país, quienes compartirán sus experiencias y metodologías en la investigación de casos específicos, en pos de mejorar las técnicas de investigación, fomentar el uso de herramientas avanzadas y compartir experiencias exitosas que contribuyan a la resolución de casos judiciales.

4. Proyecto: Portal Digital del Investigador

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

4.1. Ejes Estratégicos: "Gestión judicial de calidad"; "Apoyo administrativo y financiero".

4.2. Objetivos Estratégicos: "Policía judicial - CIJ"; "Capacidades tecnológicas e informáticas".

4.3. Descripción: El proyecto propone la creación de un Portal Digital para Investigadores Judiciales, diseñado como una plataforma centralizada donde los investigadores puedan acceder a herramientas de investigación, recursos judiciales, portales de fuerzas de la ley, modelos de oficios y otros recursos necesarios para sus investigaciones.

5. Proyecto: Posicionamiento del MPF como coordinador y referente en temáticas de ciberfraudes y de juego ilegal

5.1. Ejes Estratégicos: "Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas"; "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

5.2. Objetivos Estratégicos: "Ciberdelincuencia"; "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores".

5.3. Descripción: Con la creación de las fiscalías especializadas en las temáticas vinculadas a las estafas digitales y el juego clandestino/ilegal, el objetivo del proyecto será posicionar al MPF como coordinador de grandes procedimientos e investigaciones sobre las temáticas, promoviendo las relaciones con las entidades públicas y privadas (mesas de trabajo, firma de convenios, intercambio de información) y estableciendo canales de intercambio con las distintas jurisdicciones.

Con el fin de llevar adelante las acciones descriptas y continuar con la ejecución de las iniciativas en curso, así como también en beneficio del Poder Judicial de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 32.Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal
DESCRIPCIÓN:
Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su conjunto, se prevé mantener el proyecto denominado "programa especial" para la renovación del equipamiento informático, solución de almacenamiento y la adquisición de herramientas tecnológicas de investigación forense y criminal que optimizarán las técnicas de recolección, análisis y resguardo de la evidencia digital con estándares internacionales el cual se solicita dentro de la Jurisdicción 5, programa 40 "Comisión Conjunta de Administración Ministerio Público" para el cual se proyecta una inversión de dólares estadounidenses tres millones ochocientos treinta y dos mil doscientos once con 00/100 (USD 3.832.211,00.-).

Programa: 32 Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**14.912.678.688**
Personal Permanente	14.699.055.955
Asignaciones familiares	130.361.079
Asistencia social al personal	83.261.654
Bienes de consumo	**171.388.699**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.207.406
Textiles y vestuario	2.815.465
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.399.937
Productos químicos, combustibles y lubricantes	73.722.317
Productos metálicos	33.999
Otros bienes de consumo	79.209.575
Servicios no personales	**1.472.803.021**
Servicios básicos	8.549.852
Alquileres y derechos	74.473.421
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.386.452
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.277.142.364
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.916.745
Pasajes, viáticos y movilidad	31.140.004
Otros servicios	15.194.183
Bienes de uso	**564.378.426**
Maquinaria y equipo	180.468.209
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	1.193.867
Activos intangibles	382.716.350
TOTAL	**17.121.248.834**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INTERVENCIONES TRATADAS	INTERVENCIÓN	16.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

Este Programa tiene como misión entender en la planificación de estrategias de abordaje en materia de género y asistencia a la víctima y al testigo, y en el desarrollo de políticas orientadas a la ampliación del acceso a la justicia de quienes, en virtud de sus limitaciones sociales, económicas o culturales, se encuentran impedidos/as de ejercer plenamente sus derechos.

Por ello se encuentra integrado por los proyectos correspondientes al Eje 3 del Plan Estratégico del MPF -"Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad"-, y por las iniciativas asociadas a la difusión y afianzamiento de las relaciones institucionales en esta materia (Eje 5 -"Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales"). Finalmente, el Programa se integra con las acciones tendientes a la optimización de la respuesta jurisdiccional ante estas problemáticas (Eje 4 - "Gestión Judicial de Calidad").

1. Proyecto: Centro de Atención de las Violencias contra las Infancias y Víctimas de Género (CAVIG)

1.1. Ejes Estratégicos: "Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad"; "Gestión judicial de calidad".

1.2. Objetivos Estratégicos: "Gestión judicial de hechos ocurridos en contextos de violencia de género"; "Asistencia integral a la víctima de violencia de género"; "Enfoque diferencial en materia de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad afectadas por hechos ilícitos"; "Atención al ciudadano". 1.3. Descripción: En el marco de la ruta crítica de la violencia de género, resulta fundamental identificar los complejos laberintos que deben enfrentar las personas víctimas de violencia de género para hacer una denuncia, a fin de reconstruir el sistema de toma de denuncias y generar una atención para las víctimas que sea accesible y eficaz.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

En este sentido, este espacio interdisciplinario, unifica en una instancia de atención:

-la recepción de la denuncia,

-la evaluación temprana de la situación de riesgo,

-la recolección de elementos de prueba, y

-la gestión de medidas de protección de las personas victimizadas.

De esta manera, propicia el establecimiento de un sistema único de atención, en el que las víctimas reciban toda la asistencia y asesoramiento que requieren en un mismo acto, evitando la revictimización que genera la multiplicación de intervenciones.

2. Proyecto: Acceso a Justicia y toma de denuncia en espacios de vulnerabilidad

2.1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

2.2. Objetivo estratégico: "Atención al ciudadano".

2.3. Descripción: El objetivo de este proyecto es generar un plan de cercanía con los vecinos de la Ciudad, para así, alcanzar mayor difusión de los canales de acceso a justicia y toma de denuncia. Utilizar las herramientas del punto móvil para llegar a los barrios vulnerables, atender las necesidades de las personas mayores y resolver las demandas en los espectáculos masivos.

3. Proyecto: Plan de articulación de Centros de Salud y Acceso a la Justicia

3.1. Ejes estratégicos: "Gestión judicial de calidad", "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO
Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal

DESCRIPCIÓN:

3.2. Objetivos estratégicos: "Atención al ciudadano"; "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distinto actores".

3.3. Descripción: El presente proyecto se orienta a incrementar los puntos de acceso a justicia en los diferentes barrios de la Ciudad, con miras a alcanzar mayor cobertura en barrios vulnerables y a implementar una sinergia entre los espacios de salud y género para la toma de denuncias.

4. Proyecto: Unidad de Orientación y Denuncia (UOD) Accesible

4.1. Eje estratégico: "Posicionamiento institucional del MPF y relaciones institucionales".

4.2. Objetivo estratégico: "Relación intra e interinstitucional: red dinámica de los distintos actores".

4.3. Descripción: Este proyecto se orienta a desarrollar la primera boca de Acceso a Justicia íntegramente accesible de América Latina. Según el censo del 2010, en CABA viven más de 316.844 personas con algún tipo de discapacidad.

5.Proyecto: Seguimiento del software para la recepción de denuncias

5.1. Eje estratégico: "Gestión judicial de calidad".

5.2. Objetivo estratégico: "Atención al ciudadano".

5.3. Descripción: La implementación de este software que permite potenciar y maximizar la recepción de denuncias, permitiendo la interacción con los sistemas existentes de gestión Kiwi y GAP para mantener sus respectivos flujos de información, fue concretada en los ejercicios anteriores y se proyecta en lo sucesivo llevar adelante

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO PUBLICO

Programa N° 33.Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio Público Fiscal
DESCRIPCIÓN:
todas las gestiones que se derivan de las necesidades de renovación de licencias y gestiones de soporte para su correcto funcionamiento.

Programa: 33 Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima

Unidad Ejecutora: Ministerio Público Fiscal
Jurisdicción: 5.MINISTERIO PUBLICO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**15.514.659.117**
Personal Permanente	15.281.434.417
Asignaciones familiares	147.135.483
Asistencia social al personal	86.089.217
Bienes de consumo	**45.432.013**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.677.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.669.732
Productos metálicos	33.999
Otros bienes de consumo	10.051.182
Servicios no personales	**2.198.402.417**
Servicios básicos	8.894.987
Alquileres y derechos	77.479.699
Mantenimiento, reparación y limpieza	407.515.133
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.625.971.453
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	42.244.564
Pasajes, viáticos y movilidad	36.296.581
Bienes de uso	**1.056.248.583**
Maquinaria y equipo	39.408.353
Activos intangibles	1.016.840.230
Transferencias	**91.924.750**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	91.924.750
TOTAL	**18.906.666.880**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENCIA A LA VICTIMA Y A LOS TESTIGOS	ASISTENCIA	252.885